



**COLEGIO SALESIANO  
SANTA CECILIA**



# **MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO INTERNO**

**CALIDAD EDUCATIVA CON ESTILO SALESIANO**





**MANUAL DE  
CONVIVENCIA  
Y REGLAMENTO  
INTERNO**

## PREMISAS FUNDAMENTALES

Al origen de la acción educativa de Don Bosco está su pasión por los jóvenes, su Opción por los pobres abandonados y en peligro. *“Yo por ustedes estudio, por ustedes trabajo, por ustedes vivo, por ustedes estoy incluso dispuesto a dar la vida”.*

Para llevar adelante esta empresa, se hizo rodear de muchos colaboradores, junto con los cuales creó verdaderas comunidades educativas y pastorales en las que participaban todos corresponsablemente, comprometidos en la educación cristiana de los jóvenes.

Esta comunidad educativa estaba en sintonía con los jóvenes, no por ser parte de un método pedagógico, sino que era la expresión original de su fe en el Señor: Anunciar a Cristo a los jóvenes, ir a su encuentro, crear con ellos un clima de confianza, sinceridad y franqueza. *“Amar lo que ellos aman, pero sin renunciar a nuestro papel de adultos y educadores”.*

Para esto, su experiencia le sugirió un criterio pedagógico: El Sistema Preventivo, que es un sistema de valores que busca hacer crecer a las personas mediante propuestas que orienten sus recursos y capacidades hacia experiencias positivas de bien. La práctica de este sistema comprende todos los elementos educativos presentes en la razón, la religión y el amor, y en la presencia-asistencia, que ayuda al joven a construirse positivamente como sujeto, capacitándolo para asumir una actitud crítica y para actuar en libertad.

Por eso nuestro trabajo educativo-pastoral se orienta a todas las verdades exigidas y las necesidades reales del joven: corporales, espirituales y afectivas, es decir, prestar un servicio integral.

Para Don Bosco, la finalidad de todo esto era **“salvar el alma del joven”**, salvación que era integral, por eso decía *“formar buenos cristianos y honrados ciudadanos”*. Hoy decimos que nuestra meta es educar y evangelizar siguiendo un proyecto de promoción integral de la persona orientada a Cristo, hombre perfecto.

Esta salvación tiene un itinerario de maduración cristiana, es decir, una forma concreta de vivir el Evangelio: La Espiritualidad Juvenil Salesiana; cuyos núcleos fundamentales son:

- *Espiritualidad de lo Cotidiano.*

Lo cotidiano, inspirado en Jesús de Nazaret, es el lugar donde el joven reconoce la presencia activa de Dios y vive su realización personal.

- *Espiritualidad de la Alegría.*

Lo cotidiano se vive con alegría y optimismo, lo cual no significa, renunciar al esfuerzo ni a la responsabilidad.

- *Espiritualidad de la Amistad con Jesucristo Nuestro Señor.*

Lo cotidiano es creado por el Cristo de la Pascua, que da la razón de la esperanza e introduce en una vida que halla en Él plenitud de sentido.

- *Espiritualidad de la Comunión Eclesial.*

Lo cotidiano se experimenta en la Iglesia, ambiente natural para crecer en la fe, por medio de los sacramentos. En la Iglesia encontramos a María Santísima, primera creyente, que precede, acompaña e inspira.

- *Espiritualidad de Servicio Responsable.*

Lo cotidiano se les entrega a los jóvenes y en un servicio generoso, ordinario y extraordinario.

- *La presencia-asistencia.*

Todas las opciones precedentes se actúan en y mediante la asistencia, la cual exige la presencia entre los jóvenes, con una capacidad para animar la creatividad de los muchachos y orientarlo al desarrollo de la personalidad. La presencia-asistencia, se traduce en el esfuerzo de los educadores por eliminar distancias, acoger fraternalmente a los jóvenes, crear un ambiente educativo, estar presente en la vida de los jóvenes haciéndose amar. *La Comunidad Educativo-Pastoral (CEP).*

### **1.1. La forma de estar presente entre los jóvenes**

La CEP es la forma salesiana de animar cualquier realidad educativa, donde se realiza la misión de Don Bosco; por lo tanto, no es una nueva estructura que se añada a otros organismos de gestión y de participación existentes en las diversas obras o ambientes pastorales.

Con la CEP, queremos formar en cualquiera de nuestras presencias una comunidad de personas, orientada hacia la educación de los jóvenes, que pueda convertirse para ellos en una experiencia de Iglesia que los abra a un encuentro personal con Jesucristo.

**COMUNIDAD:** Porque aún en clima de familia a jóvenes y adultos, padres y educadores, de modo que pueda convertirse en una experiencia de Iglesia (C 47). No es solamente una organización de trabajo o una técnica de participación; el elemento fundamental de unidad no es el trabajo o la eficacia, sino un conjunto de valores vitales (educativos, espirituales, salesianos, etc.), que conforman una identidad compartida y cordialmente querida.

**EDUCATIVA:** Ya que coloca en el centro de sus proyectos, relaciones, organización y la preocupación por la promoción integral de los jóvenes, es decir, la maduración de sus capacidades en todo aspecto: físico, psicológico, cultural, profesional, social y trascendente.

**PASTORAL:** Porque se abre a la evangelización; camina con los jóvenes al encuentro de Cristo y realiza una experiencia de Iglesia, en la que se puedan experimentar con los jóvenes los valores de la comunión humana y cristiana con Dios y con los demás.

**TODO LO ANTERIOR COMPROMETE A MUCHAS PERSONAS A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO PASTORAL SALESIANO (PEPS).**

Constituyen la CEP todos los comprometidos de cualquier forma en la realización de la misión salesiana en una obra determinada, esto es:

- *La Comunidad Salesiana*, garante de la identidad salesiana y centro de la comunión y participación;
- *Los Jóvenes*, punto de referencia fundamental en la acción de la comunidad, que no sólo trabaja de ellos y para ellos, sino con y por medio de ellos;
- *Los Padres*, como los primeros y principales responsables de su educación; la familia, en efecto debe considerarse como el ámbito educativo y evangelizador fundamental y primario.
- *Los Laicos, que de diversas maneras son responsables y colaboradores*, entre los cuales hay que considerar, ante todo, a los miembros de la Familia Salesiana, que trabajan en el ámbito de la obra salesiana.

Todos ellos colaboran en diversos niveles, en la elaboración del PEPS, es el centro de convergencia de cada actividad, colaboran en el mismo proceso educativo definido por el PEPS, se enriquecen mutuamente y comparten un camino común de formación (cf. CG 24, 157)<sup>1</sup>.

- La CEP, así articulada, colabora y se abre:  
A cuantos trabajan por la promoción y formación de los jóvenes en la zona;  
A los ex alumnos, que se sienten todavía unidos a ella; y  
A los jóvenes y adultos de la zona a los cuales ofrece su propuesta educativa.

## ***1.2. En una experiencia de comunión y participación en el espíritu y la misión de Don Bosco.***

Una presencia salesiana llega a ser una verdadera experiencia de comunión y lugar de evangelización, en la que el PEPS contribuye a unir en una síntesis armónica el Evangelio y la cultura, la fe y la vida (CG24, 96), cuando en su desarrollo se apunta a estos objetivos:

- Aunar los esfuerzos de todos en la animación de los procesos educativos, favoreciendo los aportes específicos de las diversas vocaciones y asegurando una orientación común según el proyecto educativo-pastoral;
- Crear un ambiente educativo de comunicación y relaciones personales entre los educadores y los jóvenes, en el cual se experimente de modo significativo y propositivo los valores educativos y evangélicos de la propuesta salesiana;
- Promover una experiencia de vida cristiana según el estilo salesiano, que favorezca la apertura a Dios, el anuncio del Evangelio y un camino progresivo de educación en la fe; y

---

<sup>1</sup> Capítulo General de los SDB.

- Colaborar, mediante una presencia calificada, educativa y eclesial en la promoción y evangelización de la sociedad y de la cultura, del territorio en que está ubicada la obra.

## 2. Disposiciones generales

### 2.1. Uniforme escolar

El y la estudiante debe usar el uniforme del colegio: limpio, planchado, en buen estado, sindoblez en las mangas, la camisa dentro de la falda shorts en las niñas y dentro del pantalón en niños. Las prendas deben ser de la talla que corresponda, la falda shorts y pantalón a la cintura y con ruedo. Lo dispuesto anteriormente también es aplicable al uniforme de educación física.

El uniforme del colegio comprende:

#### 2.1.1 Uniforme niñas

- **Parvularia:** Camisa polo según modelo, falda short color gris, tela Sincatex#178, sin porta cincho, con elástico en la parte de atrás de la falda short, y gabacha color gris, tela Sincatex#178, zapatos negros escolares, calcetas blancas caladas, hasta la rodilla, pañuelo y carnet con cinta institucional.
- **Primaria:** Camisa polo según modelo, camisa blanca institucional, falda short color gris, tela Sincatex#178, sin porta cincho, con elástico en la parte de atrás de la falda short, zapatos negros escolares con hebilla (consultar modelo en coordinación), calcetas blancas caladas, hasta la rodilla, pañuelo y carnet con cinta institucional.
- **Uniforme de gala parvularia:** El uniforme de gala, debe vestirse en todo evento interno o externo, donde se requiera que los estudiantes representen a la Institución oficialmente o cuando la ocasión lo amerite: Blusa de dacrón manga larga blanca según modelo, falda short color gris, tela Sincatex#178, sin porta cincho, con elástico en la parte de atrás de la falda short, chaleco color gris, tela Sincatex#178 con insignia del colegio bordada, corbata negra, zapatos negros escolares, calcetas blancas caladas, hasta la rodilla, pañuelo y carnet con cinta institucional.
- **Uniforme de gala primaria:** El uniforme de gala, debe vestirse en todo evento interno o externo, donde se requiera que los estudiantes representen a la Institución oficialmente o cuando la ocasión lo amerite: Blusa de dacrón manga larga blanca según modelo, camiseta blanca institucional, falda short color gris, tela Sincatex#178, sin porta cincho, con elástico en la parte de atrás de la falda short, corbata negra institucional, zapatos negros escolares con hebilla, calcetas blancas caladas, hasta la rodilla, pañuelo y carnet con cinta institucional.
- **Uniforme educación física:** Camiseta amarilla, camiseta blanca institucional (usada como camisa de centro), short y pants propios del colegio, zapatos tenis (para cancha sintética utilizar solamente tenis multitarugo, suela TURF), calcetines color negro (no punteras), pañuelo y carnet con cinta institucional.

- **Uniforme para natación:** Traje de baño institucional, lentes y gorro para natación.

### 2.1.2 Uniforme niños

- **Parvularia:** Camisa polo según modelo, short y gabacha color gris, tela Sincatex #178, sin porta cincho, con elástico en la parte de atrás del short, zapatos negros escolares, calcetines blancos (no punteras), pañuelo y carnet con cinta institucional.

**Uniforme de gala:** El uniforme de gala, debe vestirse en todo evento interno o externo, donde se requiera que los estudiantes representen a la Institución oficialmente o cuando la ocasión lo amerite: camisa blanca manga larga según modelo, short color gris, tela Sincatex#178, sin porta cincho, con elástico en la parte de atrás del short, chaleco color gris, tela Sincatex#178 con insignia del colegio bordado, corbata negra, zapatos negros escolares, calcetines blancos, pañuelo y carnet con cinta institucional.

- **Primaria:** Camisa polo según modelo, camiseta blanca institucional, pantalón color gris, tela Sincatex #178, con cincho negro de cuero, zapatos negros escolares, calcetines negros (no punteras), pañuelo y carnet con cinta institucional.
- **Tercer Ciclo:** Camisa polo según modelo, pantalón color gris, tela Sincatex #178, con cincho negro de cuero, zapatos negros escolares, calcetines negros (no punteras), pañuelo y carnet institucional.
- **Bachillerato:** Camisa polo según modelo, pantalón de vestir negro tela Sincatex #109, con cincho negro de cuero, zapatos negros escolares, calcetines negros (no punteras), pañuelo y carnet institucional.
- **Uniforme para educación física:** Camiseta amarilla, camiseta blanca institucional, short y pants propios del colegio, zapatos tenis (para cancha sintética utilizar solamente tenis multitarugo, Suela TURF), calcetines color negro (no punteras), pañuelo y carnet con cinta institucional.
- **Uniforme para natación:** Licra del colegio, lentes y gorro para natación.
- **Uso de suéter o chumpa:** Para todos los niveles del Colegio, se debe usar suéter o chumpa del Colegio. No se permite el uso de suéter o chumpa de otros colores.

## 2.2. Uniforme para laboratorio de ciencias y práctica de taller.

Para el ingreso al laboratorio de ciencias todos los estudiantes desde Segundo Ciclo de Primaria hasta Bachillerato deben portar su gabacha color gris. Para el ingreso a cada uno de los talleres de Bachillerato Técnico, además de la gabacha, los estudiantes deben acatar las normas de seguridad correspondientes (uso de calzado de seguridad, guantes, entre otros) de acuerdo a la naturaleza de las actividades a realizar.

### **2.3. Uniforme de gala**

El uniforme de gala, debe vestirse en todo evento interno o externo, donde se requiera que los estudiantes representen a la Institución oficialmente o cuando la ocasión lo amerite. Por tanto, dicho uniforme comprende:

- Camisa blanca manga larga.
- Camiseta blanca sin estampados.
- Corbata negra con el logo del colegio.
- Para bachillerato, pantalón formal color negro Sincatex # 109. Para Primaria y Tercer Ciclo pantalón formal color gris Sincatex # 178.
- Cincho de cuero color negro.
- Zapatos negros escolares, debidamente lustrados.
- Calcetines negros (no punteras).
- Pañuelo.

### **2.4. Presentación personal**

El/la estudiante debe portar su uniforme correctamente dentro o fuera de la Institución, presentándose diariamente limpio, ordenado y completo.

- 2.4.1. La camisa siempre deberá portarse dentro del pantalón.
- 2.4.2. Los ruedos del pantalón o pants deben de estar bien cosidos. En caso de remiendos debe usarse hilo y tela del mismo color del uniforme.
- 2.4.3. El pantalón y el pants deben vestirse correctamente, no se acepta el uso del pantalón caído a media cadera. No se permite el uso de pantalones ajustados.
- 2.4.4. Evitar el uso de gorras, gorros o suéter con gorro en la formación general, en el templo, dentro de los salones de clases, talleres y laboratorios.
- 2.4.5. Los estudiantes deben presentarse con cabello corto. No se permiten peinados y cortes extravagantes.
- 2.4.6. No está permitido el uso de piercing, tatuajes temporales o permanentes.

El estudiante que llegue a clases con el uniforme incompleto deberá presentar ante la coordinación la correspondiente justificación firmada por su padre, madre o encargado. En caso contrario, el Coordinador de Nivel, aplicará el código correspondiente y la observación en el Diario Pedagógico.

El estudiante deberá portar el carnet escolar, en un lugar visible, durante su permanencia en el colegio y presentarlo cuando alguna autoridad de la institución, ya sea docente o administrativa lo requiera.

### **3. Derechos y deberes de los estudiantes**

De acuerdo con el Sistema Preventivo de Don Bosco, la Ley General de Educación, la Ley Crecer con Cariño y el Manual de Ética Profesional de la Institución Salesiana, se reconocen los siguientes derechos y deberes de los estudiantes:

#### **3.1. Son derechos de los estudiantes:**

- 3.1.1. Recibir una educación católica según los conceptos pedagógicos desarrollados por San Juan Bosco.
- 3.1.2. Formarse en el respeto y defensa de los principios de libertad, verdad científica, moralidad y justicia.
- 3.1.3. Ser evaluados académicamente con objetividad.
- 3.1.4. La revisión de notas, en el período establecido para ello.
- 3.1.5. Formar parte de asociaciones deportivas, culturales y religiosas del colegio, siempre y cuando apruebe todas las asignaturas con nota de 7.0 y nota de conducta MB (Muy Bueno).
- 3.1.6. No ser discriminado por razón de su nacionalidad, religión, raza, nivel socioeconómico o convicción política.
- 3.1.7. Ser respetado en su integridad física, psicológica y moral.
- 3.1.8. Utilizar los servicios e instalaciones del colegio conforme a las normas establecidas.
- 3.1.9. Participar en los procesos de selección que se establezcan para la conformación de delegaciones académicas, culturales, religiosas o de cualquier índole.
- 3.1.10. Participar en la conformación y actividades del Consejo de Estudiantes y ser electo democráticamente como miembro del Consejo de Grado.
- 3.1.11. Ser escuchados por las respectivas instancias que tienen competencia para acoger su solicitud.
- 3.1.12. Conocer el Manual de Convivencia y demás normas que se establezcan y afecten a su persona, así como recibir una orientación adecuada.
- 3.1.13. Recibir primeros auxilios en caso de accidente y de ser necesario ser trasladado a un centro médico asistencial, previa autorización del padre de familia.
- 3.1.14. Recibir apoyo psicológico dentro de la Institución, y si el caso amerita, comunicar al Padre de Familia la necesidad de ser referido a un tratamiento particular fuera del colegio.
- 3.1.15. Recibir asistencia psicológica y acompañamiento espiritual adecuado en todo el proceso educativo.
- 3.1.16. Recibir orientación vocacional y profesional, como parte del proceso formativo en los niveles de Tercer Ciclo y Bachillerato.

### **3.2. Son deberes de los estudiantes**

- 3.2.1 Participar responsable y diligentemente en las actividades académicas, religiosas, cívicas, culturales, formativas, deportivas o de otra índole, cuando sea convocado por el colegio.
- 3.2.2 Cumplir las normas de convivencia escolar, las demás normativas (Manual de Ética Profesional de la Institución Salesiana) y disposiciones del colegio, así como otras disposiciones legítimas que emanen de las autoridades.
- 3.2.3 Contribuir con la limpieza, orden, mantenimiento y protección del mobiliario, ambientes y jardines del colegio, así como cooperar en las actividades de mejoramiento de los mismos.
- 3.2.4 Mantener buenas relaciones interpersonales: un trato educado, cortés, respetuoso con toda la Comunidad Educativa.
- 3.2.5 Obtener un buen rendimiento académico y una conducta conforme a los lineamientos del colegio y del Ministerio de Educación.
- 3.2.6 Portar carnet del seguro médico.
- 3.2.7 Cuidar sus pertenencias y útiles escolares. En caso de extravío de algún objeto, se deberá notificar inmediatamente al docente, o en su defecto a la Coordinación de Nivel.
- 3.2.8 Entregar a Coordinación de Nivel todo objeto, que no le pertenezca, y que haya sido encontrado en las instalaciones del colegio.
- 3.2.9. Revisar periódicamente en Internet sus informes de notas y conducta.
- 3.2.10. Respetar al personal docente, administrativo y de servicios acatando sus disposiciones.
- 3.2.11. Practicar los valores institucionales, cristianos y salesianos que se imparten en el Colegio.
- 3.2.12. Adquirir todo el material didáctico (libro de texto, materiales de apoyo, etc.), que se le indique para mejor aprovechamiento y ayuda en el proceso de aprendizaje, teniendo la obligación de conservarlos con aseo y orden.
- 3.2.13. Respetar los símbolos patrios e institucionales.
- 3.2.14. Entregar al padre de familia o encargado toda la información que el colegio envíe, así como procurar la debida contestación en su casa.

### 3.2.15 Actitudes de los estudiantes

<i>Valores Institucionales</i>	<i>Valores</i>	<i>Actitudes</i>
Razón	<b>Libertad</b>	Responsabilidad Tolerancia Autonomía
Religión	<b>Verdad</b>	Coherencia Honestidad Autenticidad
	<b>Trabajo</b>	Compromiso Participación Perseverancia
Amor	<b>Justicia</b>	Respeto Corresponsabilidad Sensibilidad social
	<b>Afecto</b>	Amabilidad Amistad

Basados en el Sistema Preventivo de Don Bosco y retomando los valores contenidos en el Proyecto Educativo Pastoral, se presentan a continuación los valores y actitudes que los estudiantes deben practicar. Se presentan además los respectivos indicadores que servirán como criterios de evaluación.

Valor Institucional: <b>RAZÓN</b>	
Valor: Libertad.	
<p>Soy libre en mi calidad de estudiante desarrollando la capacidad de decidir por mí mismo y de auto determinarme; asumiendo las consecuencias de mis actos; perseverando en las opciones hechas voluntariamente; siendo responsable conmigo mismo y con mi comunidad, comprometiéndome en la búsqueda del bien común, respetando y reconociendo en cada persona un ámbito de decisiones y opciones intranferibles y propias.</p>	
Actitudes	Indicadores
<i>Responsabilidad.</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumpro con los horarios establecidos, los compromisos contraídos, tareas, trabajos, materiales, reuniones, acuerdos, etc.</li> </ol>
Capacidad de asumir compromisos y consecuencias de lo que se hace o se pone en práctica, individualmente o en grupo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Soy formal en mis palabras, decisiones y actos.</li> <li>3. Asisto a clases regularmente, a los actos y actividades que el colegio programa, evitando por todos los medios ausentarme de mis obligaciones escolares indebidamente.</li> <li>4. Me presento con los elementos necesarios de uso personal debidamente marcados.</li> <li>5. Porto sólo aquellas pertenencias necesarias para el desarrollo de las actividades escolares, los artículos electrónicos deberán ser herramientas estrictamente de aprendizaje.</li> <li>6. Vivo con responsabilidad las actividades elegidas por decisión personal.</li> <li>7. Asisto a todas las evaluaciones programadas. Toda inasistencia a pruebas u otro tipo de evaluaciones, debe ser justificada por mi padre de familia o responsable ante el colegio.</li> </ol>

<p><i>Tolerancia.</i></p> <p>Capacidad de aceptar la diversidad de opiniones, actitudes y personas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Respeto a todos los miembros de la comunidad educativa aceptando sus diferencias individuales.</li> <li>2. Manifiesto compromiso frente a las propuestas integrales del colegio.</li> <li>3. Mantengo una actitud de escucha y de respeto frente a quienes opinan y piensan distinto.</li> <li>4. Asumo una actitud de acogida y respeto hacia todas las personas sin discriminación.</li> </ol>
<p>Valor Institucional: <b>RELIGIÓN</b></p>	
<p><i>Valor: Verdad.</i></p> <p>Vivo el valor de la verdad en mi calidad de estudiante, desarrollando la capacidad para buscar lo que es verdadero con actitud de discernimiento cristiano; siendo capaz de tolerar las diferencias y respetando las distintas opiniones; siendo coherente con los valores que libremente he aceptado en mi vida cotidiana; siendo disponible al diálogo y buscando lo mejor para todos.</p>	
<p>Actitudes</p>	<p>Indicadores</p>
<p><i>Coherencia.</i></p> <p>Capacidad de actuar de acuerdo a los propios principios en todo momento, respetando los principios de las demás personas. Significa además ser consecuente entre el decir y el actuar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantengo tanto dentro como fuera del colegio, una conducta responsable y respetuosa hacia la comunidad educativa y social.</li> <li>2. Cuido la imagen y prestigio del colegio en todos los ambientes que frecuento.</li> <li>3. Digo la verdad y actúo conforme a ella.</li> </ol>

<p><i>Honestidad.</i></p> <p>Capacidad de actuar correctamente en congruencia con los valores y normas individuales socialmente aceptadas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconozco y defiendo la verdad y los valores del Evangelio en toda situación.</li> <li>2. Soy honrado conmigo mismo y con los bienes materiales e intelectuales de los demás, evitando apropiarse indebidamente de lo ajeno.</li> <li>3. Hablo siempre con la verdad.</li> <li>4. No utilizo bienes o recursos ajenos sin autorización.</li> <li>5. Soy respetuoso de las leyes sin requerir de vigilancia y de censura.</li> <li>6. No abuso de la confianza que otras personas han puesto en mí.</li> <li>7. No mantengo una actitud pasiva ante la deshonestidad de otras personas.</li> <li>8. Reconozco los logros de otras personas.</li> </ol>
<p><i>Autenticidad.</i></p> <p>Posición personal para decidirse a ser uno mismo. Poseer características y convicciones muy propias que le guían en su vida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Soy testimonio de vida y fe en el contexto que me corresponde vivir.</li> <li>2. Vivo las celebraciones comunitarias de fe con una actitud de respeto y recogimiento.</li> <li>3. Expreso con respeto lo que es y lo que pienso, sin buscar acomodarme por conveniencia a situaciones o personas.</li> <li>4. Mantengo mi identidad ante la influencia de mis compañeros.</li> </ol>
<p>Valor: Trabajo.</p> <p>Vivo el valor del trabajo en mi calidad de estudiante, desarrollando mi capacidad creadora y transformadora de la sociedad con mis cualidades y destrezas personales, siendo perseverante, responsable y fuerte; colaborando con la obra creadora de Dios en su cuidado y protección; asumiendo una actitud de entrega y disponibilidad desinteresada en el servicio.</p>	

Actitudes	Indicadores
<p><i>Compromiso.</i> Vivencia responsable y comprometida de las actividades diarias.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudo a las actividades escolares con todos los materiales y útiles necesarios para su desarrollo.</li> <li>2. Cumplo con mis obligaciones escolares en los plazos dados.</li> <li>3. Realizo los trabajos y tareas con esmero y dedicación</li> </ol>
<p><i>Participación.</i> Significa hacerse parte dinámica y responsable de las actividades de la comunidad educativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplo con los deberes voluntariamente asumidos tales como: responsabilidades adquiridas en la organización interna del grado, consejo de estudiantes, directivas, etc.</li> <li>2. Asisto y participo junto a los compañeros del grado en los buenos días.</li> <li>3. Participo de forma activa y respetuosa en las actividades educativo-pastorales que el colegio ofrece dentro o fuera de la Institución.</li> </ol>
<p><i>Perseverancia.</i> Entendida como continuidad en el esfuerzo necesario para mantenerse fiel a los compromisos adquiridos: "esfuerzo diario de crecer".</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supero las dificultades que se generan en el ámbito académico y su entorno escolar.</li> <li>2. Resuelvo las dificultades que se dan en el ámbito de las relaciones interpersonales.</li> <li>3. Cumplo con los compromisos contraídos de manera individual y grupal.</li> </ol>
<p>Valor Institucional: AMOR</p>	
<p>Valor: Justicia.</p> <p>Vivo el valor de la justicia en mi calidad de estudiante, ayudando a construir relaciones fraternas basadas en el respeto a la dignidad, derechos y bienes de la persona y participando en un proyecto de una sociedad que favorezca la libertad, la democracia y la distribución equitativa de bienes.</p>	

<p><b>Respeto.</b></p> <p>Comprende el respeto así mismo, a los derechos, deberes y dignidad de todas las personas y del medio ambiente que sustenta toda forma de vida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantengo una actitud permanente de respeto hacia todos los miembros de la comunidad, evitando por todos los medios las burlas y cualquier tipo de agresión verbal o física hacia todos los miembros de la Comunidad Educativa, colaborando así en un clima sereno de convivencia.</li> <li>2. Respeto la salud e integridad física propia y ajena, excluyendo drogas, bebidas alcohólicas, tabaco de toda actividad escolar y no permito juegos con objetos que pongan en riesgo la seguridad de las personas.</li> <li>3. Cumpló con la presentación e higiene personal, acatando las especificaciones del presente Manual de Convivencia, haciendo uso del uniforme diario, uniforme educación física y uniforme de gala, en los momentos que se requiera.</li> <li>4. Cuido el aseo de las distintas dependencias y bienes de la comunidad educativa. Respeto los valores, celebraciones, símbolos de nuestra fe y participo activamente en todas las actividades propias de la vida salesiana, buenos días, celebraciones, eucaristías, retiros, etc.</li> </ol>
<p><b>Corresponsabilidad.</b></p> <p>Capacidad de vincularse afectiva y efectivamente a los grupos de pertenencia con una actitud de compromiso a los acuerdos asumidos y las obligaciones contraídas</p> <p>Actitudes</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asumo solidariamente las situaciones tanto de éxitos como de fracasos del grado, aunque no esté involucrado directamente.</li> <li>2. Asumo y ayudo a cumplir los objetivos planteados en el grado, ciclo académico y comunidad educativa.</li> <li>3. Represento dignamente al colegio en todo momento y circunstancia.</li> <li>4. Participo dando opiniones y críticas constructivas para lograr los objetivos de la Filosofía Institucional (Misión, Visión y Valores).</li> </ol>
<p><b>Sensibilidad Social.</b></p> <p>Solidarizarse y buscar soluciones a las situaciones problemáticas que vive la sociedad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manifiesto una permanente actitud de cooperación y ayuda hacia quienes me rodean.</li> <li>2. Acojo y trato solidariamente a todos los integrantes de la comunidad educativa.</li> <li>3. Participo en comités u organizaciones de ayuda en el ámbito escolar de la comunidad educativa.</li> </ol>

<p>Valor: Afecto.</p> <p>Vivo el valor del afecto en mi calidad de estudiante asumiendo una actitud de entrega y donación hacia el prójimo, sin diferencias sociales, construyendo un clima defamilia inspirando confianza, acogida y simpatía.</p>	
Actitudes	Indicadores
<p><i>Amabilidad.</i></p> <p>Entendida como una relación interpersonal afable, sincera, cercana y bondadosa</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trato con respeto y cortesía a cada integrante de la comunidad.</li> <li>2. Respeto el silencio y las horas de trabajo. Los desplazamientos durante las horas de clases los realizo en orden, silencio y evitando interrumpir indebidamente las clasesde otros salones.</li> <li>3. Trato a mis compañeros, docentes y otros con amabilidad, consideración y afecto, aun cuando reciba una llamada de atención</li> <li>4. Llamo a mis compañeros por su nombre evitando el uso de apodos o sobrenombres descalificadores o hirientes.</li> <li>5. Cuido mi lenguaje, el contenido y el tono de voz con que me expreso.</li> </ol>
<p><i>Amistad.</i></p> <p>Capacidad para vincularse con el otro, creando lazos afectivos y profundos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantengo relaciones interpersonales armoniosas y respetuosas con todos los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>2. Permanezco dispuesto a establecer relaciones amistosas con los demás.</li> <li>3. Otorgo confianza y tengo capacidad de escucha a quien lo necesite.</li> <li>4. Comparto las alegrías y brindo apoyo en los momentos difíciles.</li> </ol>

## **4. Derechos y deberes de los docentes**

### **4.1. Son deberes del personal docente**

- 4.1.1. Mantener una conducta ajustada a la ética profesional, a la moral, a las buenas costumbres y los principios establecidos en la Constitución, las leyes de la República y el Manual de Ética Profesional de la Institución Salesiana.
- 4.1.2. Cumplir las actividades docentes conforme a los planes de estudio, desarrollando la totalidad de los objetivos, competencias, contenidos y actividades establecidas en las planificaciones, de acuerdo con las previsiones de las autoridades competentes, dentro del calendario escolar y su horario de trabajo, presentando oportunamente la información solicitada.
- 4.1.3. Cumplir con eficacia las exigencias pedagógicas técnicas relativas a los procesos de planeamiento, programación y evaluación del aprendizaje y demás aspectos inmersos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 4.1.4. Asistir a todos los actos académicos y de trabajo en general para los cuales sea formalmente convocado dentro de su horario de trabajo y actividades extracurriculares.
- 4.1.5. Orientar y aportar a la comunidad educativa experiencias educativas que favorezcan en el cumplimiento de la misión.
- 4.1.6. Contribuir al crecimiento científico, técnico, cultural, humanístico y espiritual de los miembros de la comunidad educativa.
- 4.1.7. Formar parte activa de los departamentos por asignatura.
- 4.1.8. Disponer a todos los miembros de la comunidad educativa, el respeto y trato cordial en su calidad de docente.
- 4.1.9. Velar por el buen uso, mantenimiento de los ambientes de trabajo, materiales y equipos utilizados en el cumplimiento de sus labores.
- 4.1.10. Colaborar en el mantenimiento del orden institucional, la disciplina y el buen comportamiento de la comunidad educativa.
- 4.1.11. Cumplir con todos los deberes establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo y Manual de Ética Profesional de la Institución Salesiana.
- 4.1.12. Brindar un acompañamiento oratoriano a los jóvenes.

### **4.2. Son Derechos del personal docente:**

- 4.2.1. Disfrutar de un ambiente de trabajo que le permita desarrollar su labor educativa.

- 4.2.2. Estar informado acerca de todas las actividades educativas, espirituales, científicas, sociales y deportivas, planificadas o en ejecución en el ámbito de la comunidad educativa.
- 4.2.3. Recibir puntualmente la remuneración correspondiente al contrato de trabajo establecido.
- 4.2.4. Participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de la comunidad educativa.
- 4.2.5. Solicitar permiso de inasistencia, por lo menos un día hábil antes, justificando la razón por la cual no podrá asistir a sus labores. En caso contrario, deberá presentar el justificativo correspondiente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de inasistencia.
- 4.2.6. Ser tratado con respeto por todos los miembros de la comunidad educativa.
- 4.2.7. Gozar de todos los derechos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo y en el presente Manual de Convivencia.

### 4.3. Actitudes de los docentes

Como docente salesiano, debo considerar el cumplimiento de la Misión y la vivencia de los valores institucionales en mi quehacer educativo.

Valores Institucionales	Valores	Indicadores
RAZÓN	Sabiduría	Comunicación Constancia Entrega
RELIGIÓN	Autorrealización	Confianza Equilibrio
AMOR	Afecto	Lealtad Cooperación
	Asistencia Salesiana	Empatía

Valor Institucional: RAZÓN

Valor: Sabiduría.

Nuestras competencias docentes son valiosas porque responden a las necesidades de la Comunidad Educativa y su contexto concreto y deben estar orientadas a la calidad educativa.

Actitudes	Indicadores
<p>Comunicación.</p> <p>La comunicación didáctica en el aula se caracteriza por una relación entre educador y educando, construyendo un auténtico encuentro entre ambos para trabajar por la misma causa: la optimización de los aprendizajes</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conozco las características individuales (conocimientos, desarrollo cognitivo y emocional, intereses, experiencia, expediente, etc.) y grupales (coherencia, relaciones, afinidades, experiencia de trabajo en grupo, etc.) de los educandos con quienes comparto mi misión educativa.</li> <li>2. Diagnostico las necesidades de formación integral de los educandos, teniendo presentes sus características, exigencias legales y sociales.</li> <li>3. Presento información de manera clara y objetiva para evitar la distorsión en la comunicación en el proceso de enseñanza - aprendizaje.</li> <li>4. Oriento el desarrollo de las habilidades expresivas y comunicativas de los estudiantes.</li> </ol>
Actitudes	Indicadores
<p>Constancia.</p> <p>Dedicación y firmeza en la mística como educador para la realización de su misión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboro la planificación: objetivos, contenidos, actividades, recursos, evaluación. Prevengo distintos niveles en el logro de los objetivos por parte de los estudiantes.</li> <li>2. Preparo estrategias didácticas que incluyan actividades motivadoras, significativas, colaborativas, integradoras y aplicativas.</li> <li>3. Promuevo los aprendizajes que pretenden contribuir al desarrollo integral de los estudiantes.</li> <li>4. Encamino a los estudiantes hacia el aprendizaje autónomo y promuevo la utilización de los conocimientos adquiridos, con lo que aumentará la motivación al descubrir su aplicabilidad.</li> </ol>

<p><i>Entrega.</i></p> <p>Donación de sí en el cumplimiento de la labor educativa en el día a día</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Me actualizo constantemente con los avances relacionados a mi especialidad para mejorar la calidad de la enseñanza.</li> <li>2. Busco recursos didácticos relacionados con la asignatura.</li> <li>3. Integro las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aprovechando su valor informativo, comunicativo y motivador.</li> <li>4. Investigo las aportaciones de los medios de comunicación social que inciden en el nivel cultural, científico y moral socializándolas con los estudiantes para una formación integral.</li> <li>5. Utilizo las herramientas informáticas para lograr que los estudiantes se enriquezcan y sepan seleccionar información verídica y científica que sea de utilidad para las actividades a presentar.</li> </ol>
---	--

<p>Valor Institucional: Religión</p>	
<p>Valor: Autorrealización.</p> <p>Ser un educador-pastor que con su testimonio personal, orienta a los estudiantes para que sean protagonistas y gestores de su propia vida según los valores del evangelio y afronten la realidad como buenos cristianos y honrados ciudadanos.</p>	
<p>Actitudes</p>	<p>Indicadores</p>
<p><i>Confianza.</i></p> <p>Comparten positivamente experiencias de vida por medio de reflexiones y vivencias que les permitan crecer</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Despierto el deseo de aprender en los estudiantes generando espacios de aprendizaje significativo, a través de las vivencias que permitan alcanzar los objetivos y contenidos de la asignatura.</li> <li>2. Establezco un buen clima relacional y afectivo, que proporcione niveles elevados de confianza y seguridad.</li> <li>3. Acompaño activamente a los estudiantes, especialmente aquellos que necesiten orientación o apoyo.</li> </ol>

*Autodisciplina.*

Control de la propia personalidad y fuerza de voluntad para establecer metas, ser perseverante, tener autoformación constante y una sana autoestima que le permitan realizarse plenamente como educador.

1. Establezco estrategias y metas a partir de los resultados de la evaluación diagnóstica de los estudiantes.
2. Informo a los estudiantes de los objetivos y contenidos de la asignatura, competencias a lograr y las actividades que se van a realizar.
3. Genero un ambiente de disciplina, respeto y orden en los diferentes ambientes para que el estudiante desarrolle autodominio de sí mismo.
4. Actualizo mis conocimientos y proporciono fuentes de información a los estudiantes para fomentar el hábito de investigación y así enriquecer su aprendizaje.
5. Desarrollo las clases de manera lúdica para la comprensión de los contenidos de la asignatura (visiones generales, conceptos difíciles, procedimientos).

Actitudes	Indicadores
<p><i>Autodisciplina.</i></p> <p>Control de la propia personalidad y fuerza de voluntad para establecer metas, ser perseverante, tener autoformación constante y una sana autoestima que le permitan realizarse plenamente como educador.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Velo por un aprendizaje significativo estableciendo relaciones constantes entre los conocimientos previos y la información nueva.</li> <li>7. Observo el desarrollo de las actividades del estudiante y actúo como facilitador dinamizando y aclarando dudas de contenidos para aprovechar los errores y promover nuevos aprendizajes.</li> <li>8. Trato la diversidad de los estudiantes (conozco sus características y diagnóstico sus necesidades) ofreciendo múltiples actividades que resulten todas ellas adecuadas para el logro de los objetivos que se pretenden. De esta manera los estudiantes podrán elegir según sus intereses, motivaciones y capacidades para trazar su itinerario formativo.</li> <li>9. Evalúo los aprendizajes de los estudiantes y las estrategias didácticas utilizadas para introducir mejoras.</li> <li>10. Fomento la autoevaluación por parte de los estudiantes para constatar sus logros.</li> </ol>
<p>Valor Institucional: <b>AMOR</b></p>	
<p>Valor: Afecto.</p> <p>Un educador afectuoso, no deja de lado las normas y los límites, sabe manejar un equilibrio para determinar cuándo debe demostrar al estudiante que su comportamiento es inadecuado y la manera en que debe corregir su conducta. Es comprensivo con las dificultades que presente el estudiante, de igual manera trata de no involucrarse sentimentalmente, pues esto puede hacer que se afecte con las problemáticas del estudiante, lo que le impedirá tomar decisiones adecuadas y objetivas.</p>	

Actitudes	Indicadores
<p><i>Lealtad.</i></p> <p>Cumplir de manera coherente, no sólo por obligación, sino por tener un compromiso de servicio de calidad a la Comunidad Educativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actúo como ejemplo para los estudiantes: en la manera de hacer las cosas, en las actitudes y valores (entusiasmo, responsabilidad en el trabajo.)</li> <li>2. Ayudo a los estudiantes a seleccionar las actividades de formación más adecuadas a sus circunstancias.</li> <li>3. Hago un seguimiento en la formación integral de los educandos individualmente y proporciono la re-actualización adecuada en cada caso.</li> <li>4. Utilizo el Diario Pedagógico como Registro anecdótico, para facilitar y mejorar el seguimiento.</li> <li>5. Trabajo con autonomía (con iniciativa ante la toma de decisiones), ordenado y responsable.</li> </ol>
<p><i>Cooperación.</i></p> <p>Es el trabajo común llevado a cabo por parte de los educadores hacia un objetivo compartido.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizo los trámites de cada proceso que conlleva la docencia: control de asistencia, reporte de notas, Diario Pedagógico o Registro Anecdótico.</li> <li>2. Aporto soluciones a los problemas y necesidades que se presentan.</li> <li>3. Colaboro de manera activa en las actividades propuestas por la Comunidad Educativa.</li> <li>4. Estoy disponible a colaborar con mi jefe inmediato a solventar situaciones imprevistas (cubrir ausencia de compañero, asesorar comisiones de estudiantes, etc.)</li> <li>5. Comparto experiencias pedagógicas a mis compañeros de trabajo.</li> </ol>

<p>Valor: Asistencia Salesiana.</p> <p>Es la presencia activa del educador que como amigo comparte con los jóvenes sus intereses, problemas, alegrías, etc., propiciando un clima de familia en los diferentes momentos de la vida cotidiana.</p>	
Actitudes	Indicadores
<p>Empatía.</p> <p>Es la habilidad para entender las necesidades, sentimientos y problemas de los miembros de la Comunidad Educativa y responder correctamente a sus reacciones emocionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valoro de forma positiva el pensamiento divergente, creativo y crítico.</li> <li>2. Fomento el trabajo cooperativo entre mis colegas para generar un clima de solidaridad</li> <li>3. Genero actividades integradoras para los estudiantes.</li> <li>4. Me adapto al cambio para alcanzar la visión institucional.</li> <li>5. Estoy dispuesto a generar espacios de diálogo y acogida con los miembros de la comunidad educativa que lo necesiten.</li> <li>6. Doy seguimiento oportuno a los estudiantes con dificultades académicas y conductuales.</li> <li>7. Asisto a los recreos de forma participativa y me integro en las actividades de los estudiantes.</li> </ol>

## **5. De los padres de familia**

### **5.1. Normas de convivencia**

Los Padres y Madres de Familia, reciben una misión de Dios, ser los principales responsables de la educación integral de sus hijos, aunque confíen corresponsablemente a los salesianos y miembros de la Comunidad Educativa, aquellos aspectos formativos que ellos no pueden realizar directamente en el hogar.

Por tanto:

- El apoyo y la colaboración de los Padres y Madres de Familia es considerado en todos los casos, indispensable para el éxito de la labor educativa. Es de tanta trascendencia este deber de la educación familiar, que cuando falta, difícilmente puede suplirse.
- Están siempre en la disponibilidad para aportar positivamente sugerencias e iniciativas a la dirección, para la buena marcha de la labor educativa.
- Velan no sólo por la conducta y rendimiento escolar de sus hijos, sino también los animan con la palabra y el ejemplo, en el cumplimiento de los compromisos religiosos.
- Asumen y cumplen con responsabilidad las normas emanadas en el presente Manual de Convivencia y ayudan a sus hijos a cumplirlas. Un apoyo para el cumplimiento educativo, lo encuentran cada día en la revisión de la página web, en las plataformas (Plataforma Educativa Chaleca PEC, TEAMS), herramientas de estudio (libros, cuadernos, libretas de tareas, entre otros), que permiten tener una comunicación más constante en la medida que los datos estén actualizados.
- Fomentan la sinceridad, la honestidad y lealtad en sus hijos, evitando excusas fáciles, solicitando previamente los permisos por escrito y sólo cuando haya motivo que lo amerite.
- Mantienen un contacto personal, sincero, sereno y frecuente con las autoridades del colegio - y asisten puntualmente a las reuniones convocadas por el colegio.
- Participan con interés a la Escuela de Padres (3 veces por año) y al Retiro Espiritual, como una ocasión para mejorar en el cumplimiento de la misión confiada por Dios.
- Cancelan las mensualidades en el tiempo estipulado, para solventar el compromiso contraído al momento de la matrícula. Reponen los daños causados por el hijo al mobiliario, equipo o herramientas.
- Informan o presentan oportuna y responsablemente (en los primeros 15 días del inicio del año escolar), a la Coordinación de nivel, la constancia médica que justifique el padecimiento crónico, alérgico o incapacidad de su hijo, que afectan directamente su desempeño académico.

## **6. Normativa disciplinaria**

Las normas de convivencia detalladas en el presente manual, regulan las medidas disciplinarias que garantizan el trabajo, el respeto a las personas, a los bienes ajenos, a la opinión de otros y al adecuado uso de los servicios e instalaciones del colegio.

La disciplina será esencial dentro del colegio, y es dirigida por los educadores, procurando la formación de los estudiantes en el uso responsable de su libertad para la consecución y obtención de logros previamente establecidos.

La vivencia de las normas se basa en el bien común, donde se toma en cuenta la perso-

nalidad de cada estudiante para orientar su conducta hacia el respeto de sí mismo, a sus semejantes, a las leyes y costumbres que rigen las relaciones de una sociedad.

## **6.1. Comportamiento dentro del colegio.**

- 6.1.1. Los estudiantes deben cumplir en todo momento y en los diferentes ambientes del colegio, las normas disciplinarias contempladas en el Manual de Convivencia.
- 6.1.2. Los estudiantes deben ser corresponsables en el cumplimiento de la disciplina en el salón de clase, taller, laboratorio, área de trabajo, capilla, patio y todo ambiente que se frecuente o actividad que se desarrolle.
- 6.1.3. Los estudiantes deben mantener el orden y la limpieza en las aulas, talleres y otros ambientes, dejándolos limpios al retirarse, esto incluye al equipo y maquinaria de los talleres.
- 6.1.4. Los estudiantes deben portar el uniforme completo y ordenado según las disposiciones generales descritas en el Manual de Convivencia.
- 6.1.5. No está permitido ingerir ningún alimento, ni tomar bebidas dentro de los salones, teatro, capilla, biblioteca, talleres y laboratorios.
- 6.1.6. En las horas de clases los estudiantes deben permanecer dentro de los salones, laboratorios y talleres. El educador autorizará la salida del estudiante del salón de clases, únicamente en caso de verdadera urgencia.
- 6.1.7. No se permite el ingreso al colegio de objetos de valor, materiales, equipos y herramientas ajenos al estudio o aquellos que no tienen fines educativos. En el caso del teléfono celular, sólo puede ser usado en horas de recreo y no se permite que sea cargado en la red eléctrica del colegio. La Institución no se hace responsable del daño o pérdida de cualquier objeto.
- 6.1.8. Antes de dar inicio a toda práctica de laboratorio o taller, el estudiante debe verificar que el equipo a usar esté en buenas condiciones. En caso de encontrar un desperfecto en el equipo, el estudiante debe reportarlo inmediatamente al instructor o docente; si no lo reporta, el estudiante será responsable del daño.
- 6.1.9. Es obligatorio el uso de la gabacha y equipo de protección personal en talleres y prácticas de laboratorio.
- 6.1.10. Todo equipo asignado debe de ser utilizado de manera adecuada por el estudiante y éste será responsable de cualquier daño.
- 6.1.11. El Colegio provee dentro de sus servicios educativos, el acceso a internet exclusivamente para fines educativos e informativos.

## **6.2. Comportamiento en el recreo y almuerzo**

Los recreos son momentos de convivencia, distensión y descanso. La zona de recreo es el patio, lugar donde reina la alegría sana al estilo de Don Bosco, en la cual docentes y estudiantes comparten su amistad en un ambiente de familia, mostrando siempre un espíritu de respeto mutuo, por lo tanto:

- 6.2.1. Ningún estudiante debe permanecer dentro de un aula, taller o los pasillos de la primera, segunda y tercera planta en horas de recreo.
- 6.2.2. No se permiten silbidos, frases, expresiones y gritos vulgares, tampoco se permiten apodos o sobrenombres.
- 6.2.3. No están permitidas las bromas que ofendan la dignidad de la persona.
- 6.2.4. Se podrá tomar alimentos o acudir a la tienda escolar sólo durante la hora de almuerzo y en los recreos.
- 6.2.5. El estudiante debe cuidar y mantener limpios los locales, patios y zonas verdes; la basura deberá depositarse en los recipientes respectivos.
- 6.2.6. Cuando el toque del timbre indique la finalización del recreo, todas las actividades deberán suspenderse de inmediato, verificando que el área recreativa no quede sucia y los estudiantes deberán dirigirse a la formación en el lugar que les corresponda.
- 6.2.7. En el almuerzo existen dos toques de timbre: 12:50 m. para prepararse y 1:05 p.m. para el ingreso a clases.

### **6.3. Comportamiento en los actos religiosos**

La Comunidad Educativo Pastoral del Colegio Santa Cecilia, se reúne para celebrar los misterios de Cristo en la liturgia católica, por tanto:

- 6.3.1. Los estudiantes cumplirán, de manera muy especial, todas las normas de educación, respeto y decoro exigidas por la naturaleza del acto religioso.
- 6.3.2. Todo estudiante deberá participar activamente en el retiro espiritual anual.
- 6.3.3. Los estudiantes de otras religiones deberán estar presentes en todas las actividades programadas por la institución y mantener en todo momento una actitud de respeto, participando en las diversas celebraciones.
- 6.3.4. Si el estudiante manifiesta rechazo por los valores y actividades religiosas del colegio, se le anulará su convenio de matrícula.
- 6.3.5. Si el estudiante no participa de las diferentes actividades programadas por el colegio, se le registrará una observación en la PEC por parte de la Coordinación de nivel.

### **6.4. Pérdida de artículos de valor**

El Colegio Salesiano Santa Cecilia, no se hace responsable por daños, pérdida, hurto o robo de cualquier artículo de valor, dentro del colegio y sus alrededores. Sin embargo, la pérdida o extravío de objetos dentro del colegio, podrá ser investigado por la coordinación de nivel, según las circunstancias y sin garantizar la recuperación del objetoextraviado.

## **6.5. Relaciones interpersonales**

El colegio fomenta el espíritu de familia como ambiente propicio para consolidar los valores de la educación salesiana, por tanto:

- 6.5.1. Se considera que las relaciones de amistad entre los estudiantes, garantizan un ambiente saludable que permite el buen desarrollo del proceso educativo de todos.
- 6.5.2. Las relaciones con los docentes, son importantes para mantener un clima de familia al estilo de Don Bosco, por ello, dichas relaciones deben manifestarse en forma respetuosa, amable y cordial.
- 6.5.3. Es responsabilidad de los padres de familia orientar las relaciones interpersonales de sus hijos para generar un ambiente de respeto y sana convivencia.
- 6.5.4. Los estudiantes deberán conducirse decorosamente, con prudencia y mostrando siempre respeto al ambiente educativo salesiano.

## **6.6. Asistencia a clase**

El colegio fomenta la responsabilidad en toda la comunidad educativo pastoral, la cual se refleja principalmente en la presencia cotidiana de sus miembros, por tanto:

- 6.6.1. La ausencia a clases del estudiante, únicamente debe obedecer a un motivo razonable previamente justificado por escrito y firmado por el padre, madre o responsable del estudiante quien lo hará llegar al coordinador de nivel.
- 6.6.2. El estudiante debe cumplir con el horario establecido por el colegio para el nivel educativo al que pertenece.
- 6.6.3. Se autorizará la salida de la institución durante el período de clases sólo si hay justificación escrita por el padre, madre o responsable ante el colegio. En casos especiales se le pide autorización telefónica a los padres de familia o encargado y el coordinador dejará constancia escrita en la Plataforma Educativa Chaleca.
- 6.6.4. Cualquier ausencia debe ser justificada el día en que el estudiante se reincorpore a clases, a través de una nota escrita dirigida al coordinador de nivel. Si el estudiante no presenta dicha justificación se registrará una observación en la PEC.
- 6.6.5. Cuando la ausencia es causada por enfermedad, el padre, madre o responsable debe anexar la constancia médica a la justificación escrita presentada al coordinador de nivel.
- 6.6.6. La justificación médica no exonera al estudiante a realizar todas las actividades evaluativas programadas por la institución. En el caso de las asignaturas de educación física y laboratorio de creatividad el estudiante deberá realizar una evaluación oral o escrita estipulada por el docente de forma presencial o virtual. La máxima nota que podrá obtener será equivalente a la nota mínima aprobatoria de la institución (7.0).

## **7. Normativa académica**

Para efectos de una adecuada orientación en el proceso de Enseñanza – Aprendizaje que brinda el Colegio Salesiano Santa Cecilia, se establece la siguiente normativa académica, la cual deberá ser conocida por toda la Comunidad Educativa.

### **ASIGNATURAS**

#### ***Son asignaturas del nivel de Parvularia:***

La modalidad de estudio es globalizadora y se basa en tres áreas de Experiencia y desarrollo:

- ✓ Desarrollo personal y social
- ✓ Expresión, comunicación y representación.
- ✓ Relación con el entorno.

Estas áreas se desarrollan durante los cuatro ejes globalizadores:

- ✓ Quién soy, así soy, yo soy.
- ✓ Había una vez...
- ✓ Descubro, siento, aprendo y me divierto.
- ✓ Viajando por el mundo.

#### ***Área de formación complementaria:***

- ✓ Religión
- ✓ Natación
- ✓ Educación Física
- ✓ Inglés
- ✓ Música
- ✓ Coreografía Infantil
- ✓ Computación
- ✓ Robótica

#### ***Son asignaturas del nivel de Primaria:***

- ✓ Lenguaje
- ✓ Matemática
- ✓ Ciencia y Tecnología
- ✓ Estudios Sociales
- ✓ Educación Física

- ✓ Educación Artística
- ✓ Mora, Urbanidad y Cívica.

***Área de formación complementaria:***

- ✓ Inglés
- ✓ Informática
- ✓ Religión
- ✓ Danza
- ✓ Robótica
- ✓ Música.

***Son asignaturas del nivel de Tercer Ciclo:***

- ✓ Lenguaje y Literatura.
- ✓ Matemática
- ✓ Ciencia, Salud Y Medio Ambiente
- ✓ Estudios Sociales y Cívica
- ✓ Segundo Idioma
- ✓ Educación Física
- ✓ Informática
- ✓ Moral, Urbanidad y Cívica.

***Área de formación complementaria:***

- ✓ Religión
- ✓ Talleres vocacionales
- ✓ Orientación Para la Vida
- ✓ Talleres Complementarios



## ***Son asignaturas Bachillerato General:***

### ***Área de formación básica:***

- ✓ Lenguaje y Literatura
- ✓ Matemática
- ✓ Ciencias Naturales
- ✓ Estudios Sociales y Cívica
- ✓ Idioma Extranjero
- ✓ Informática.

### ***Área de formación complementaria:***

- ✓ Orientación para la Vida
- ✓ Curso de Habilitación Laboral
- ✓ Seminarios
- ✓ Laboratorio de Creatividad.
- ✓ Religión.
- ✓ Diplomado en comunicaciones.

## **Son asignaturas Bachillerato Técnico Vocacional:**

### ***Primer año de bachillerato***

#### **Opción Electrónica:**

#### **Área de formación básica:**

Lenguaje y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales (CC.FF, CC.QQ, CC.BB), Estudios Sociales y Cívica, Idioma Extranjero, Informática, Moral, Urbanidad y Cívica.

#### **Área de formación técnica:**

Tecnología, Práctica y Laboratorio de Creatividad, Diplomado en mecatrónica

#### **Área de formación complementaria:**

Educación Física, Orientación para la Vida, Seminario, Religión.

### ***Segundo año de bachillerato***

#### **Opción Electrónica:**

#### **Área de formación básica:**

Lenguaje y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales (CC.FF, CC.QQ, CC.BB), Estudios Sociales y Cívica, Idioma Extranjero, Informática.

#### **Área de formación técnica:**

Tecnología, Práctica y Laboratorio de Creatividad, Diplomado en mecatrónica.

**Área de formación complementaria:**

Educación Física, Orientación para la Vida, Seminario, Religión.

***Tercer año de bachillerato***

**Opción Electrónica:**

**Área de formación técnica:**

Tecnología, Práctica de tecnología, Laboratorio de Creatividad, Trabajo de Graduación, Práctica Profesional, Diplomado en mecatrónica

**Área de formación básica:**

Cálculo, Idioma Extranjero, Informática

**Área de formación complementaria:**

Educación Física, Doctrina Social de la Iglesia, Religión.

***Primer año de bachillerato***

**Opción Electromecánica:**

**Área de formación básica:**

Lenguaje y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales (CC.FF, CC.QQ, CC.BB), Estudios Sociales y Cívica, Idioma Extranjero, Informática, Moral, Urbanidad y Cívica.

**Área de formación técnica:**

Tecnología, Práctica de Tecnología, Laboratorio de Creatividad.

**Área de formación complementaria:**

Educación Física, Orientación para la Vida, Seminario, Religión.

***Segundo año de bachillerato***

**Opción Electromecánica:**

**Área de formación básica:**

Lenguaje y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales (CC.FF, CC.QQ, CC.BB), Estudios Sociales y Cívica, Idioma Extranjero, Informática, Moral, Urbanidad y Cívica.

**Área de formación técnica:**

Tecnología, Práctica de Tecnología, Laboratorio de Creatividad.

**Área de formación complementaria:**

Educación Física, Orientación para la Vida, Seminarios.

***Tercer año de bachillerato***

**Opción Electromecánica:**

**Área de formación técnica:**

Tecnología, Práctica de Tecnología, Laboratorio de Creatividad, Trabajo de Graduación, Práctica Profesional.

**Área de formación básica:**

Cálculo, Idioma Extranjero, Informática

### **Área de formación complementaria:**

Educación Física, Doctrina Social de la Iglesia, Religión.

### ***Primer año de bachillerato***

#### **Opción Sistemas Informáticos:**

#### **Área de formación básica:**

Lenguaje y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales (CC.FF, CC.QQ, CC.BB), Estudios Sociales y Cívica, Idioma Extranjero, Moral, Urbanidad y Cívica.

#### **Área de formación técnica:**

Tecnología, Lenguaje de Programación, Introducción a los Sistemas Informáticos, Laboratorio de Creatividad.

#### **Área de formación complementaria:**

Educación Física, Orientación para la Vida, Seminario, Religión.

### ***Segundo año de bachillerato***

#### **Opción Sistemas Informáticos:**

#### **Área de formación básica:**

Lenguaje y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales (CC.FF, CC.QQ, CC.BB), Estudios Sociales y Cívica, Idioma Extranjero, Informática, Moral, Urbanidad y Cívica.

#### **Área de Formación técnica:**

Tecnología, Lenguaje de Programación, Laboratorio de Creatividad, Arquitectura de Computadoras.

#### **Área de formación complementaria:**

Educación Física, Orientación para la Vida, Seminario, Religión.

### ***Tercer año de bachillerato***

#### **Opción Sistemas Informáticos:**

#### **Área de formación técnica:**

Tecnología, Tecnología de la Comunicación, Laboratorio de Creatividad, Lenguaje de Programación, Trabajo de Graduación, Práctica Profesional, Tecnología de la Comunicaciones.

#### **Área de formación básica:**

Cálculo, Idioma Extranjero, Informática

#### **Área de formación complementaria:**

Educación Física, Doctrina Social de la Iglesia, Religión.

### ***Primer año de bachillerato***

#### **Opción Diseño Gráfico:**

#### **Área de Formación básica:**

Lenguaje y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales (CC.FF, CC.QQ, CC.BB), Estudios Sociales y Cívica, Idioma Extranjero, Informática, Moral, Urbanidad y Cívica.

**Área de formación técnica:**

Tecnología, Práctica, Laboratorio de Creatividad.

**Área de formación complementaria:**

Educación Física, Orientación para la Vida, Seminario, Religión.

**Segundo año de bachillerato**

Opción Diseño Gráfico:

**Área de formación básica:**

Lenguaje y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales (CC.FF, CC.QQ, CC.BB), Estudios Sociales y Cívica, Idioma Extranjero, Informática, Moral, Urbanidad y Cívica.

**Área de formación técnica:**

Tecnología, Práctica, Laboratorio de Creatividad.

**Área de formación complementaria:**

Educación Física, Orientación para la Vida, Seminarios.

**Tercer año de bachillerato**

Opción Diseño Gráfico:

**Área de Formación técnica:**

Tecnología, Práctica, Laboratorio de Creatividad, Informática, Trabajo de Graduación, Práctica Profesional.

**Área de formación básica:**

Cálculo, Idioma Extranjero, Informática

**Área de formación complementaria:**

Educación Física, Doctrina Social de la Iglesia, Religión.

De acuerdo a los planes de estudio del Colegio y el Manual de Evaluación al servicio del Aprendizaje y del Desarrollo (MINEDUCYT), Todo estudiante matriculado en el Colegio Salesiano Santa Cecilia, deberá cursar y aprobar todas las asignaturas establecidas a cada nivel educativo y especialidad, para ser matriculado en el grado inmediato superior o graduarse de Bachiller y no está permitido el cambio entre especialidades en ningún grado.

## **7.1. Lineamientos generales de la evaluación**

### **Parvularia, Primaria y Tercer Ciclo:**

El año escolar tiene una duración de 200 días lectivos, distribuidos en trimestres.

#### **Parvularia:**

Como en todos los niveles al iniciar el año escolar, se realiza la evaluación diagnóstica que valora el nivel de entrada del desarrollo integral de cada estudiante. La evaluación diagnóstica puede llevarse a cabo en las primeras 3 semanas del año lectivo.

Se inicia el proceso formativo, al transcurrir el primer trimestre la docente verificará el avance del desarrollo integral de cada estudiante y valorará los resultados individuales

y colectivos, de igual manera lo hará en el segundo trimestre.

Al finalizar el tercer trimestre se valorará el nivel de desarrollo alcanzado por el estudiante.

La evaluación es parte integral del proceso educativo, a través de ella se investiga si las distintas competencias del desarrollo de aprendizaje son logradas por los estudiantes.

- Una actividad integradora.
- Actividades de libreta de trabajo y/o revisión de cuaderno.
- Exposición de trabajos.
- Otras actividades: tareas, trabajos grupales, exposiciones.
- Actividades lúdicas que ayuden al desarrollo integral de los estudiantes.
- Práctica de valores morales y religiosos que fomentan la sana convivencia.

### ***Primaria y Tercer Ciclo***

Las técnicas e instrumentos de evaluación son planificados y diseñados por el docente encargado de cada asignatura, aplicando criterios didácticos necesarios y aprobados por el Departamento Psicopedagógico en todos los casos.

La administración y evaluación de las pruebas y actividades serán revisadas y calificadas por el respectivo docente de la asignatura. En caso de ausencia, el Coordinador asignará a otro para que califique las pruebas.

En cada trimestre escolar, por cada asignatura deben planificarse los perfiles de evaluación que comprenden varias actividades.

- Actividades integradoras de resolución de problemas.....(35%)
- Revisión de trabajos del estudiante..... (35%)
  - ✓ Laboratorio escrito.
  - ✓ Tarea de Investigación ex - aula.
  - ✓ Desarrollo de guías de aprendizajes en el salón de clases.
  - ✓ Exposiciones.
  - ✓ Laboratorios Prácticos.
  - ✓ Participación activa y efectiva en clases.
  - ✓ Tarea en línea.
- Prueba(s) Objetiva(s).....(30%)

### ***Bachillerato:***

El año escolar se divide en cuatro períodos, cada uno de ellos tiene una duración de

50 días, totalizando 200 días efectivos de clases, que se establecen en los lineamientos para la evaluación de los aprendizajes del Ministerio de Educación.

- Actividades integradoras de resolución de problemas..... (35%)
  - ✓ Anteproyecto
  - ✓ Proyecto Científico ya finalizado
- Revisión de trabajos del estudiante..... (35%)
  - ✓ Exámenes Cortos
  - ✓ Tarea de Investigación ex - aula
  - ✓ Desarrollo de Guías de Aprendizajes (aulas, ex - aula)
  - ✓ Exposiciones en equipo
  - ✓ Portafolio
  - ✓ Laboratorios Prácticos
  - ✓ Entrega de Láminas
  - ✓ Participación en clases
- Prueba(s) Objetiva(s).....(30%)

La descripción de los perfiles de evaluación de cada trimestre o período será publicada en la Plataforma Educativa Chaleca y podrá ser consultada con el usuario y contraseña asignada, siempre y cuando el estudiante se encuentre solvente.

Las actividades de evaluación tendrán una ponderación del 70% de la nota del período evaluativo, y las pruebas objetivas tendrán una ponderación del 30%, totalizando así el 100% de la nota de cada período o trimestre. (Consultar la normativa de evaluación institucional).

Los docentes llevarán un registro de los resultados de la evaluación, que serán digitados periódicamente en el registro académico en línea y consignados en los formatos y procedimientos Institucionales. Los docentes presentarán los resultados de las evaluaciones (tareas, exámenes cortos, exámenes de período, etc.) a los estudiantes respectiva más tardar diez días hábiles después de la actividad realizada.

Los mecanismos oficiales para informar sobre los resultados parciales o totales de las evaluaciones a los padres, madres o responsables de los estudiantes son:

- a) La consulta en el registro académico en línea, ingresando a la Plataforma Educativa Chaleca y solicitando la información mediante el usuario y contraseña que previamente se le ha entregado a cada estudiante.
- b) A través de la boleta oficial de notas, que se entregará a los padres, madres o responsables en las reuniones calendarizadas.

### **7.1.1. Escalas de calificaciones**

La valoración de los aprendizajes en cada nivel se realizará en base a los siguientes conceptos:

#### **Parvularia**

##### **Escala de Registro:**

Se utilizará la siguiente escala "conceptual" para el registro del desarrollo integral.

S: Sí lo hace, alcanzó el indicador de logro.

P: Sí lo hace con ayuda o está en proceso de alcanzar el indicador de logro.

T: Todavía no lo hace.

#### **En Primero, Segundo y Tercer Ciclo**

La escala de calificación será numérica de 1.0 a 10.0 en todas las asignaturas y para registrar los avances de los aspectos de conducta, se utilizará la escala conceptual: Excelente (E) Muy Bueno (MB) y Bueno (B).

#### **Bachillerato**

Para Bachillerato, la escala de calificación será numérica (de 1.0 a 10.0) para todas las asignaturas básicas, complementarias y técnicas. Para registrar los avances de los aspectos de conducta, se utilizará la escala conceptual: Excelente (E = 9 a 10) Muy Bueno (MB = 7 a 8) y Bueno (B = 6 a 5).

En todos los niveles se tomará en cuenta los indicadores conductuales, regido a través del Manual de Convivencia y Reglamento Disciplinario que determina la nota conducta a partir del color del semáforo y la valoración numérica obtenida por la acumulación de códigos positivos o negativos.

### **7.1.2. Exámenes de período y pruebas extraordinarias**

Los exámenes de Trimestre son programados por la Coordinación de nivel y los educadores.

Los exámenes de Período, son programados por cada Coordinación junto con los presidentes de cada sección.

Según la normativa de administración, en caso de insolvencia los estudiantes realizarán los exámenes, perdiendo el derecho de ver las notas en el sistema hasta solventar dichos pagos.

### **7.1.3. Criterios para la aprobación de asignaturas**

La nota por Período o Trimestre será el resultado de promediar las notas obtenidas en

las diferentes unidades temáticas o actividades cubiertas durante los mismos. El promedio se consignará incluyendo una décima. La nota final de cada asignatura será el promedio de notas que el estudiante haya obtenido como resultado de cada Período o Trimestre. En cuadro de registro final del año sólo deberán aparecer números enteros. (Ejemplo:  $6.4 = 6$ ;  $7.5 = 8$ )

La nota "0.0" significa NOTA PENDIENTE, es decir, que el docente está esperando la evaluación respectiva en un tiempo determinado por la presente normativa. La nota "0.1" significa NOTA VÁLIDA e implica que el estudiante obtuvo esa calificación o no presentó la actividad.

La nota del período extraordinario de recuperación de fin del curso, deberá promediarse con la calificación obtenida durante el año escolar, la cual será la suma de la nota promedio final más la nota de recuperación dividida entre dos. Ejemplo:  $(6+8=14 \div 2=7)$ .

Según normativa del MINED, los estudiantes que hayan dejado una materia con una nota final de 6.0, deberán realizar la recuperación extraordinaria y obtener para el colegio la nota de 7.0 o más, demostrando para el colegio que ha aprobado dicha materia, aunque permanecerá la nota de 6.0.

#### **7.1.4. Entrega de tareas**

El desarrollo de las Guías de Aprendizaje y la entrega de tareas es vital para garantizar un rendimiento académico satisfactorio. Al no cumplir con la entrega de tareas se seguirá el siguiente proceso:

1. Toda tarea omitida deberá ser reportada en control de tareas de la Plataforma Educativa Chaleca. Si se trata de una tarea sumativa se debe aplicar el código de incumplimiento de tarea y se dará oportunidad para presentarla el próximo día hábil con ponderación base 8.0. En caso no presentarla en su segunda oportunidad se aplicará otro código de incumplimiento de tarea.
2. Al acumular dos tareas omitidas en una misma materia, se notificará al padre de familia o encargado y se solicitará una reunión para tratar la falta del estudiante, para firmar el acta de compromiso. Si el estudiante por circunstancias ajenas a la voluntad del docente y de él mismo y habiendo el docente cambiado la fecha de entrega hasta una tercera oportunidad y aun así el estudiante no la entrega, este pierde la nota de dicha actividad.
3. El medio oficial para recibir actividades virtuales será exclusivamente el aula virtual de TEAMS

En la semana de exámenes de período o trimestre, ningún educador deberá asignar tareas ex - aula.

#### **7.1.5. Prevenciones por bajo rendimiento académico**

El estudiante del área Básica y de Bachillerato General que repruebe 3 o más asignaturas o que haya presentado una actitud inadecuada, la Coordinación Escolar a través del docente guía, le entregará el acta de advertencia de posible suspensión de matrícula por bajo rendimiento académico o por problemas de conducta, esperando que sus promedios y su comportamiento mejoren para el siguiente periodo evaluativo.

Para el caso de Bachillerato Técnico es a partir de 4 o más materias reprobadas o conducta negativa.

En caso de repetirse esta situación y acumular 3 actas de advertencia de posible suspensión de matrícula, se hará acreedor inmediatamente al AVISO DEFINITIVO DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA POR BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO O PROBLEMAS DE CONDUCTA. TODOS LOS CASOS SERÁN ESTUDIADOS POR EL CONSEJO TÉCNICO.

### **7.1.6. Proceso de refuerzo académico**

La actividad de refuerzo académico desarrollado por cada uno de los educadores, posee un valor agregado, ya que busca dar respuesta a las necesidades propias de los estudiantes en relación al aprendizaje. Este proceso no equivale a las actividades propias de recuperación de notas contempladas en este manual.

Este proceso de refuerzo se describe de la siguiente manera:

- 7.1.6.1. El docente identifica las deficiencias en el aprendizaje y clasifica las competencias que posee cada estudiante a través de pruebas diagnósticas que se realizan en las dos primeras semanas de clase.
- 7.1.6.2. Cada docente identifica las necesidades de acompañamiento de los estudiantes, como resultado de un proceso de calidad desde la realidad procedimental y actitudinal.
- 7.1.6.3. Las actividades de refuerzo se ejecutan en tres formas distintas:
  - a. Guías de trabajo que ayuden al estudiante a mejorar el aprendizaje de los contenidos.
  - b. Sesiones interactivas a través del Aula Virtual institucional
  - c. Refuerzo académico presencial acompañado por el maestro.
- 7.1.6.4. Todo el proceso de refuerzo académico se respalda con el levantamiento de un acta de compromiso que es leído y firmado por todas las partes involucradas: Educadores, estudiantes, responsables del estudiante ante el colegio y coordinador de nivel. Dicha acta será respaldada con las guías de trabajo realizadas en cualquiera de las modalidades anteriormente descritas y será anexada al expediente del estudiante.

### **7.1.7. Revisión de Notas (Proceso de Corrección)**

Después de la entrega de notas a los padres / madres de familia o responsables ante el colegio, el estudiante puede pedir revisión de notas en los tres días hábiles inmediatos.

El estudiante y sus padres o responsables ante el colegio, son los principales responsables de verificar el proceso evaluativo por los medios expuestos en esta normativa,

por lo tanto: ***NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES DE REVISIÓN DE NOTAS EN CUALQUIER PERÍODO DEL AÑO ESCOLAR, finalizado el período establecido.***

### **7.1.8. AVANZO**

Todos los estudiantes de SEGUNDO AÑO de educación media deben someterse a la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media AVANZO. La ponderación de la AVANZO es determinada por el Ministerio de Educación, cuya nota se promedia con el resultado final institucional de cada una de las asignaturas evaluadas que su promedio final sea como mínimo 6.0.

#### **✓ Refuerzo de AVANZO**

El cuerpo docente del Colegio Salesiano Santa Cecilia desarrolla un proceso de refuerzo académico orientado a la preparación de los estudiantes que realizarán la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media AVANZO.

Durante el proceso de preparación todos los estudiantes participan de diferentes momentos en los que se refuerzan: Los contenidos que forman parte de las materias básicas, el manejo de habilidades y destrezas en la resolución de situaciones problemáticas.

Cada estudiante tiene la responsabilidad llevar el proceso de orientación de la AVANZO de la siguiente manera: Clases presenciales programadas, resolución de guías de impresas, discusiones a través del aula virtual institucional y el ensayo de la resolución de tres pruebas académicas dejando constancia del trabajo desarrollado de forma manuscrita y posteriormente cada estudiante digita sus respuestas en una plantilla digital y así saber de manera inmediata el resultado obtenido.

Las asignaturas en las que se recibirá refuerzo y orientación para la AVANZO son: Lenguaje y Literatura, Estudios Sociales y cívica, Ciencias Naturales y Matemática. Además, el departamento de psicología orientará a los estudiantes en los aspectos socioemocionales, que se refieren a los pensamientos y sentimientos que impulsan el actuar, así como los procesos motivacionales, emocionales, perceptuales y emotivos.

#### **✓ Promoción para estudiantes del área técnica**

Para ser promovidos a tercer año, los estudiantes deberán alcanzar la nota mínima institucional 7.0 y aprobar con 6.0 cada una de las asignaturas que evalúa la AVANZO. Esta notase obtiene de sumar el porcentaje de la calificación obtenida en el centro educativo, más el porcentaje de la calificación obtenida en la AVANZO en la asignatura respectiva.

Si el estudiante no obtiene la nota mínima de 7.0 en su centro educativo, entonces deberá realizar el proceso de recuperación dentro del mismo. Si el estudiante obtiene 7 o más en el centro educativo, pero reprueba el promedio de la nota de AVANZO, entonces podrá hacer un examen de suficiencia en la asignatura reprobada según establece el Ministerio de Educación. Será el Colegio quien informe oficialmente a aquellos estudiantes que deberán someterse a examen de suficiencia.

Si el estudiante reprueba el promedio final de AVANZO o algún examen de AVANZO, el colegio se reserva el derecho de admisión al siguiente año lectivo.

## **7.2. Criterios de permanencia en el Colegio Salesiano Santa Cecilia**

- Parvularia: La promoción es sujeta al logro de las competencias requeridas por el nivel y de acuerdo a las normativas del MINED.
- Educación Básica y Media: La calificación mínima que se requiere es 7.0, en los promedios finales en cada una de las asignaturas.
- Mantener un promedio de conducta mayor a 70 puntos y CONDUCTA POSITIVA
- Cumplir con el 85% de asistencia a clases durante el año lectivo.

En el Colegio no se admiten estudiantes repitentes o con materias en segunda matrícula.

### **7.2.1. Criterios para graduación**

#### **Requisitos de Graduación del Colegio Santa Cecilia:**

1. Aprobar *todas* las asignaturas del área básica y formativa con la nota mínima establecida por el colegio 7.0.
2. Aprobar la prueba de Competencias Básicas del área técnica de su especialidad.
3. Haber aprobado en la prueba AVANZO cada una de las asignaturas con nota mínima de 6.0 y en primera aplicación. De no cumplirse lo anterior, el estudiante deberá obtener un promedio de notas global en AVANZO igual o mayor a 7.0 y concluir su último año escolar (Segundo año General o Tercer año), con un promedio de notas global final en el Colegio Santa Cecilia, igual o mayor a 8.5.
4. Mantener un promedio de conducta mayor a 70 puntos en la PEC
5. Cumplir con el Servicio Social Estudiantil
6. Cumplir con cualquier tipo de condicionamiento de matrícula que se haya acordado.
7. Estar solvente ante cualquier dependencia del Colegio.

*Nota:* Los estudiantes que reprobren asignaturas básicas técnicas con una nota menor a 6.0 después del curso de recuperación al final del año escolar, (Tecnología o Taller), deben solicitar por escrito al MINED el examen de suficiencia para poder optar al Título de Bachiller de la República, pero no tendrá derecho al Acto de Graduación ni al Diploma del Colegio.

### **7.5.2. Servicio Social Estudiantil**

El Servicio Social Estudiantil del nivel medio (SSE) tiene como propósito contribuir a la formación integral de valores y habilidades en los estudiantes, mediante su involucramiento en el desarrollo de proyectos, el análisis y solución de problemas dentro del Colegio, de su comunidad y problemáticas de relevancia nacional, bajo un programa organizado y una supervisión técnica apropiada.

El objetivo general del SSE es que los estudiantes participen de una formación integral, mediante su asistencia activa en proyectos de servicio a los demás. Los lineamientos a tomar en cuenta para su realización son:

- a) El SSE es requisito de graduación.
- b) Todos los estudiantes de 1º y 2º Año de Bachillerato, deberán participar en forma individual o grupal, en un Proyecto de Servicio Social.
- c) Ningún estudiante deberá realizar como servicio social un proyecto que conduce al lucro personal, del colegio o de una institución o empresa pública o privada.
- d) El colegio establecerá diversas modalidades del Servicio Social.
- e) Como prioridad el SSE deberá dar respuesta a problemas dentro del Colegio, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad educativa.
- f) Están exentos de realizar el SSE los estudiantes que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:
  - ✓ Tener incapacidad física debidamente comprobada con certificación médica.
  - ✓ Que preste servicio en entidades de carácter humanitario o de servicio a la comunidad y que, a juicio del Consejo Directivo Escolar, tenga carácter formativo para el estudiante.
  - ✓ Que actúe como Brigadista Activo dentro del Colegio, previa comprobación del Asesor de esa comisión.

### ✓ **Reconocimiento de la Excelencia Chaleca**

La excelencia Chaleca es un reconocimiento que se entrega a aquellos estudiantes de todos los niveles, cuyos promedios finales de cada trimestre y periodo, se encuentran entre 9.2 a 10.0. Este reconocimiento se entrega en los Buenos Días o en las entregas de notas.

De igual forma, al finalizar el año escolar, en las clausuras y graduaciones de cada nivel, se debe tener en cuenta el promedio final global y entregar este reconocimiento.

Será el Consejo Técnico, quien indicará la continuidad de dicho premio.

### **7.3. Prácticas profesionales**

Las prácticas profesionales las realizan los estudiantes de 3º Año Técnico con el objetivo de brindar una experiencia laboral en su especialidad. Dicha práctica es gestionada por la coordinación técnica y deberá realizarse en el período que la misma considere conveniente, los gastos de transporte y materiales los asume el estudiante como parte de su formación. La institución monitoreará y estará en contacto con las empresas donde los estudiantes realicen sus prácticas. El tiempo de las prácticas comprende 240 horas reloj dentro de la empresa.

#### **Requisitos:**

1. Autorización por escrito de los padres de familia o responsables del estudiante.
2. Carta de aceptación de la empresa.
3. Carta de evaluación de desempeño.
4. Cumplir con el plazo establecido por el Colegio.

Entre otros que se establecen en el documento oficial de la Práctica profesional.

### **7.4. Escuela para madres y padres**

La asistencia a estas escuelas y otras actividades relacionadas debe ser: Activa, responsable y de carácter obligatorio, ya que son el medio en donde al padre, madre o persona responsable ante el colegio, se orientan y estimulan en la delicada tarea de la "Formación de sus hijos".

El éxito de la educación depende en gran parte de la estrecha colaboración entre el Colegio y las familias, la falta de interés en la participación a estos eventos, motivará la cancelación de matrícula para el siguiente año lectivo.

### **7.5. Participación en selecciones deportivas, Barra, grupos culturales y Consejo de Estudiantes promovidos por el colegio**

Todo estudiante matriculado en el Colegio que desee participar en una selección deportiva y grupo cultural deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar una carta de autorización de los padres de familia o responsables.
2. Óptimo rendimiento académico (nota mínima de 7.0 en cada asignatura).
3. Alto espíritu de participación.
4. Asistencia constante a entrenos, reuniones y ensayos.
5. Buena conducta.
6. Buenas relaciones humanas.

Los entrenadores de las selecciones deportivas, responsables de Barras, los encargados de los grupos culturales y de Consejo de Estudiantes, designados por el colegio, deberán llevar control de cada estudiante a su cargo e informarán a la Coordinación Escolar respectiva, los casos de estudiantes que considere pertinentes, con el fin de estimularlos o suspenderlos temporalmente, por notas o por disciplina. Revisar normativa de cada área mencionada.

## **8. Procedimiento en el área disciplinaria**

Para seguir pasos adecuados en el cumplimiento de la normativa disciplinaria, normalmente se realizan los siguientes procedimientos:

### **8.1. Control disciplinario (códigos por conducta)**

Todos los controles disciplinarios del colegio están basados en el Sistema Preventivo de Don Bosco, por lo tanto, debe hacerse uso adecuado de los sistemas para lograr un ambiente propicio y de aprovechamiento para los estudiantes. En todo momento debe potenciarse y favorecer las actitudes positivas.

- 8.1.1. Al inicio de la clase el docente ingresa a la PEC, los datos importantes de la clase: Contenido a desarrollar, orden y aseo del salón de clases, asistencia, puntualidad, control de tareas.
- 8.1.2. Si durante la clase, el docente, observa una actitud positiva extraordinaria del estudiante, anotará en el registro anecdótico (PEC) e informará al estudiante esta disposición.
- 8.1.3. Si durante el desarrollo de la clase, el docente observa y comprueba actitudes de indisciplina en algún estudiante, deberá hacer la advertencia verbal para que se evite tal acción. Siempre que la conducta del estudiante no violente la integridad física de algún miembro de la comunidad educativa. En este caso se procederá de inmediato a la aplicación del código respectivo.
- 8.1.4. Si el estudiante continúa manifestando actitudes de indisciplina el educador escribirá una observación.
- 8.1.5. Si el estudiante al que se le advirtió sobre una acción de indisciplina, no acata la indicación y la repite o causa otra, el docente le indicará expresamente que cese esa actitud y escribirá en la PEC el código correspondiente a la falta y la observación necesaria.
- 8.1.6. Si a pesar de la acción anterior, el estudiante continúa con su actitud de indisciplina, el docente lo reportará al Coordinación de nivel al finalizar la clase. El Coordinador razonará con el estudiante su comportamiento; el estudiante asumirá un compromiso de mejorar su conducta, quedando evidencia en el registro anecdótico.
- 8.1.7. Si el estudiante falta al compromiso adquirido, se llamará al Padre, madre de Familia o encargado para notificarle que el estudiante no cumplió con lo establecido y al mismo tiempo advertirle que de reincidir en la falta recibirá un aviso de suspensión de matrícula.

### **8.2. Ingreso al salón de clases, laboratorio o taller**

- 8.2.1. El estudiante no puede ingresar al salón de clase, laboratorio o taller mientras el docente no esté presente.
- 8.2.2. Si el docente no se presenta al salón, laboratorio o taller, el presidente de curso deberá notificar al Coordinador de nivel, mientras tanto los estudiantes permanecerán en orden y disciplina.

### **8.3. Justificación de ausencias**

Diariamente el Coordinador de nivel recibe la justificación de ausencia de los estudiantes debidamente firmada por el padre, madre o responsable y se procede a justificar en secretaría.

- 8.3.1. Si la ausencia ha sido de un día, bastará que presente la justificación firmada por el padre, madre o responsable del estudiante.
- 8.3.2. Si la ausencia es de dos o más días, junto a la justificación, deberá presentar obligatoriamente una justificación médica anexa al permiso.
- 8.3.3. En ambos casos, el Coordinador firmará la justificación, aceptándola como "Ausencia Justificada" y la entrega a Secretaría, que la justifica en la PEC.
- 8.3.4. En caso que el estudiante no presente su justificación, se tomará como ausencia injustificada y será suspendido de clases hasta que presente el debido permiso.
- 8.3.5. En caso de viaje, los padres de familia deberán presentar una carta solicitando el permiso de ausencia, anexando los documentos que comprueben la salida del país.

### **9. Modalidad de seguimiento**

Este proceso se inicia cuando se hace necesario implementar una serie de medidas a aquellos estudiantes que presentan dificultades en el desarrollo de su proceso integral en el colegio. Estas medidas se aplican por el bien y desarrollo integral de los estudiantes y por el bien común del curso y de la comunidad educativa, pretendiéndose un cambio positivo en ellos.

El acompañamiento y seguimiento de los estudiantes implica una evaluación permanente por parte del profesor guía y de los responsables de cada caso.

La situación de los estudiantes se revisará a mediados de cada período académico, en el consejo de disciplina respectivo.

Lo que implica:

- Acompañar fraternalmente a los estudiantes.
- Prevenir para evitar situaciones de mal comportamiento o bajo rendimiento académico de los estudiantes.
- Orientar el desempeño académico y corregir el comportamiento no adecuado de los estudiantes.
- Reforzar y mantener el comportamiento y desempeño académico esperado de los estudiantes.
- El seguimiento es personalizado y requiere de un registro escrito.
- En el seguimiento se procurará educar en la positividad, reforzando la autoestima y la autodisciplina pudiendo ser a través de anotaciones positivas, informe a los padres de familia, felicitaciones en su Diario Pedagógico.
- En el seguimiento de aquellos estudiantes que no cumplen con los indicadores establecidos como normas de convivencia, se aplicarán los siguientes criterios teniendo como referencia el Sistema Preventivo.

## **9.1 Proceso de Acompañamiento**

Frente a reiteradas observaciones negativas, considerando su contenido y la frecuencia en que se comenten las faltas, se procederá al siguiente acompañamiento:

- Entrevista Profesor Guía - Estudiante
- Entrevista Profesor Guía - Padres de Familia - Estudiante
- Entrevista Coordinador - Estudiante - Profesor Guía
- Entrevista Coordinador - Padres de Familia - Profesor Guía - Estudiante
- Entrevista Salesiano - Estudiante
- Entrevista Salesiano - Padres de Familia - Estudiante
- Condicionamiento o suspensión definitiva Cancelación de matrícula

De todas las entrevistas mencionadas anteriormente se debe documentar en la PEC.

## **9.2 Llamado de atención**

Se procurará a través del uso de la razón provocar un cambio en la conducta y rendimiento académico, reorientando sus actitudes.

La medida pretende que el estudiante tome conciencia de su comportamiento y rendimiento para que pueda mejorar, manifestando una clara disposición al cambio.

## **9.3 Plataforma Educativa Chaleca**

Si el estudiante no manifiesta cambio luego del llamado de atención, se realizará la anotación en la PEC, previa comunicación al estudiante.

La anotación en la PEC procede también cuando el estudiante no cumple con tareas escolares o cuando comete una falta grave.

Para rectificar el comportamiento no deseado y orientarse hacia el comportamiento esperado frente a cada situación, el estudiante asumirá las consecuencias de su falta.

## **9.4 Compromiso escolar (convenio)**

Consiste en un documento de compromiso que exige el colegio, donde el estudiante y padre, madre o responsable asumen la responsabilidad por el logro de determinadas metas en un plazo establecido y que tiene como fin superar deficiencias detectadas durante el período escolar. Estas metas pueden referirse a los ámbitos de la responsabilidad, rendimiento académico, conducta, valores o actitudes.

Dicho compromiso será firmado por el estudiante, padre, madre o representante en entrevista con el Coordinador respectivo o el profesor guía.

El compromiso escolar implica una serie de obligaciones que el estudiante, padre, madre o responsable deben cumplir:

- Asistir a todas las entrevistas a las que sea citado por el Coordinador o profesor guía para dar seguimiento al plan de acompañamiento.
- Cumplir con los acuerdos adoptados en las entrevistas.

El seguimiento del compromiso firmado será realizado por la coordinación de nivel respectiva y el profesor guía en un trabajo interdisciplinario y deberá constar en la PEC.

## **9.5 Suspensión de clases**

9.5.1. Al no cumplirse los acuerdos estipulados en el inciso anterior, se procederá a la suspensión temporal de clases.

9.5.2. Cuando el estudiante comete una falta grave señalada en el presente reglamento, se notificará al padre, madre o responsable y se aplicará la suspensión temporal de clases.

## **9.6 No renovación de matrícula**

Si al término del año escolar el estudiante ha obtenido 3 avisos de suspensión de matrícula, será causa suficiente para no renovar la matrícula del año siguiente.

La no renovación de matrícula, es aplicada por la Dirección del Colegio, con consulta al Consejo Directivo Escolar y Consejo de Docentes en los siguientes casos:

- a. Cuando el estudiante, padre, madre de familia o encargado comete una falta no tipificada.
- b. No se renovará ningún Convenio de Condicionamiento a ningún estudiante, ya sea este Académico o Disciplinario para el año siguiente, si el estudiante ha incumplido con dicho convenio.
- c. Cuando el estudiante no muestra cambios en la conducta, a pesar de las observaciones realizadas en la PEC.

## **9.7 Suspensión definitiva de matrícula**

En caso de transgresión a las normas de convivencia, evaluada en el Consejo Directivo Escolar, la Dirección está facultada para poner término al contrato de matrícula, al momento de ocurrir la falta, en cualquier período del año escolar.

## **9.8 De las apelaciones**

Con relación a la *suspensión definitiva* o no renovación de matrícula aplicada de acuerdo al presente manual de convivencia, todo estudiante a través de su padre o madre de familia o encargado tiene derecho a apelación. La apelación será presentada por escrito a través de la Secretaría de Dirección al Consejo Directivo Escolar y al Consejo de la Comunidad Salesiana, organismos que decidirán en cada caso, en un plazo no superior a quince días hábiles de presentada la apelación.

## **10. Modalidad de acompañamiento**

Consiste en:

- Practicar el dialogo frecuente con los estudiantes como forma de propiciar la cercanía e interés por ellos.
- Practicar la asistencia salesiana, esto es presencia efectiva que comparte con los jóvenes, que despierta y estimula lo mejor de cada uno, que se sacrifica por ellos, que está a su lado en los buenos y malos momentos ayudándolos a superarse.
- Frente a la ocurrencia de una problemática en que están involucradas dos partes en conflicto se procurará utilizar la metodología de la mediación para llegar al término adecuado del problema.
- La mediación consiste en un proceso voluntario, flexible y participativo de resolución pacífica del conflicto.
- Existen en nuestra comunidad educativa diferentes instancias de acompañamiento que están al servicio de los jóvenes y a las que pueden acceder: docentes, docentes guías, Coordinadores, otros profesionales y salesianos.





# ***REGLAMENTO INTERNO***



El Sistema Preventivo de Don Bosco es el marco de referencia para proceder con las llamadas de atención y llevar el proceso de acompañamiento formativo de cualquier miembro de la comunidad educativa salesiana y en última instancia la aplicación de sanciones disciplinarias.

Aquellos comportamientos que obstaculizan la labor pedagógica o las actividades propias del quehacer educativo-pastoral desarrolladas dentro o fuera del colegio, se han categorizado en leves, graves y muy graves.

Se considera “falta” el incumplimiento a cualquier norma especificada en este Manual de Convivencia.

Para la valoración de la categoría a la que pertenece cada falta, se han tomado en cuenta los siguientes criterios:

- a) El bien común de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- b) El expediente académico del estudiante.
- c) Las circunstancias en la que se cometió la falta.
- d) El valor religioso, psicológico, moral, social y económico del daño causado.

## **COLEGIO SALESIANO SANTA CECILIA**

### **REGLAMENTO APLICATIVO PARA AMBIENTES VIRTUALES O SEMIPRESENCIALES.**

El siguiente reglamento aplica para los estudiantes legalmente matriculados y para los docentes que estarán impartiendo las clases tanto virtuales como semipresenciales.

#### **Acciones para los estudiantes:**

- ✓ Presentarse a clases virtuales puntualmente.
- ✓ Identificar su perfil en la videoconferencia, con el nombre propio del estudiante.
- ✓ Ambientar un espacio adecuado, para recibir sus clases, en donde la intervención de terceros no interrumpa.
- ✓ Preparar previamente todo el material solicitado para cada clase.

- ✓ Vestir camisa institucional durante las clases. El día que corresponda la clase de Educación Física, deberá portar la camiseta dedeporte.
- ✓ Durante el desarrollo de la clase, el docente indicará el momento para encender cámara y micrófono.
- ✓ Si desea intervenir en la clase, deberá levantar la mano.
- ✓ Procurar la atención plena en el desarrollo de la clase y evitar las distracciones.
- ✓ Evitar el uso inapropiado de herramientas virtuales durante las clases, manchando la pizarra virtual u otras actividades ajenas.

#### **Acciones para los docentes:**

- ✓ En toda videoconferencia mantendrá la cámara encendida.
- ✓ Impartir las clases con el uniforme institucional.
- ✓ Verificar la asistencia de los estudiantes para cada clase.
- ✓ Mantener un trato cordial y respetuoso con los estudiantes.
- ✓ Ingresar a las videoconferencias puntualmente.
- ✓ Enviar los links de las clases por lo menos con un día de anticipación a los estudiantes para evitar contratiempos.
- ✓ Preparar clases dinámicas, interesantes, versátiles y motivadoras para los estudiantes.

## REGLAMENTO INTERNO DE PARVULARIA

### **CÓDIGO POSITIVOS**

<b>N°</b>	<b>Descripción código Positivos</b>
1	Practica normas de cortesía con maestros, compañeras y compañeros.
2	Participa con entusiasmo, solidaridad y alegría en todas las actividades programadas.
3	Sigue indicaciones, espera su turno al hablar y utiliza un tono adecuado de voz.
4	Sigue indicaciones en caso de emergencias y simulacros.
5	Se desplaza en fila ordenadamente.
6	Practica hábitos higiénicos.
7	Mantiene sus cuadernos y libros ordenados (Forrados y con margen).
8	Presenta tareas destacadas.
9	Se esfuerza al realizar su trabajo.
10	Es protagonista de su desarrollo integral.
11	Se presenta con el uniforme completo y pañuelo.
12	Se presenta al colegio con un corte de cabello adecuado, para niñas cabello recogido con accesorios discretos; y para niños cabello corto.
13	Colabora con la limpieza en el salón de clase y la zona de juegos.
14	Entrega objetos encontrados a los maestros/maestras.

NOTA: Aplicando el sistema preventivo como institución educativa, antes de que exista la aplicación de un código, debe de generarse un diálogo del maestro con las/los estudiantes.

## **CÓDIGOS LEVES**

<b>N°</b>	<b>Descripción código Leve</b>
1	No practica hábitos higiénicos.
2	Se presenta a clases con materiales incompletos.
3	Deja trabajos incompletos.
4	Falta con frecuencia a clases.
5	Presenta tareas sucias y desordenadas.
6	No sigue las indicaciones en caso de emergencias y simulacros.
7	Se presenta sin carnet al colegio.

## **CÓDIGOS GRAVES**

Se consideran faltas graves la reincidencia de tres faltas leves y las que se detallan a continuación:

<b>N°</b>	<b>Descripción código Grave</b>
1	Interrumpe el desarrollo normal de la clase.
2	Daña los materiales de trabajo.
3	Toma sin permiso las pertenencias de sus compañeras y compañeros.
4	Irrespeto las normas del salón de clase.
5	No cumple con tareas.

## **CÓDIGOS MUY GRAVES**

Se consideran faltas muy graves la reincidencia de tres faltas graves y las que se detallan a continuación:

<b>N°</b>	<b>Descripción código Muy Grave</b>
1	<i>Falta el respeto a sus compañeras y compañeros o miembros de la comunidad educativa.</i>
2	<i>Agrede físicamente a sus compañeras y compañeros.</i>

Atendiendo al proceso y desarrollo educativo, la reincidencia de códigos, leves, graves y muy graves, Hará que la coordinación de Parvularia, cite a los padres de familia para el estudio del caso. Quedará escrito en la PEC y expediente de las/los estudiantes y firmado por padres de familia.

## *REGLAMENTO INTERNO DE PRIMARIA*

### **CÓDIGOS POSITIVOS**

1. Trata a sus compañeras y compañeros con respeto, amabilidad y de manera solidaria.
2. Vive todas las normas de convivencia del salón de clases.
3. Entrega objetos encontrados a la Coordinación.
4. Propone actividades que promueven el desarrollo escolar.
5. Protege el entorno comunitario y fomenta un clima agradable.
6. Convive de forma armónica y solidaria.
7. Cumple con los compromisos adquiridos por acciones previamente realizadas.
8. Colabora con espíritu de iniciativa.
9. Participa con entusiasmo y alegría en las actividades programadas.
10. Es protagonista de su desarrollo integral.
11. Fomenta el trabajo en equipo.
12. Colabora con el cuidado y limpieza del aula y el patio.
13. Practica los valores religiosos.
14. Incluye a sus compañeras y compañeros en sus trabajos de grupo y en el juego.
15. Es puntual en sus llegadas al colegio durante el Trimestre.
16. Aprueba todas las actividades propuestas con más de la nota mínima asignada en los perfiles de evaluación.

### **FALTAS DISCIPLINARIAS LEVES**

17. No portar el carnet de estudiante (colgado con cinta institucional).
18. Conversar insistentemente con sus compañeras y compañeros de situaciones o temáticas ajenas al contenido de la clase.
19. Presentarse a clases sin los materiales necesarios solicitados por el educador.
20. Dañar las zonas verdes, botar basura fuera de los recipientes dispuestos para ello.
21. Portar incorrectamente el uniforme o incompleto.
22. No cumplir con la presentación de una tarea sumativa.
23. No cumplir las indicaciones de las/los docentes o de cualquier autoridad de la comunidad educativa en relación con el desarrollo de las actividades regulares del aula o del colegio.

24. Devolver sin la firma de los padres o encargados los avisos o documentos que así se le soliciten.
25. Realizar cualquier tipo de maltrato verbal en contra de cualquier miembro de la comunidad educativa.
26. Presentarse tres veces tarde al colegio en el mismo Trimestre.
27. Falta al colegio más de tres veces sin presentar justificación por escrito.

#### **FALTAS DISCIPLINARIAS GRAVES**

28. Reincidir tres veces en la misma falta leve en el Trimestre.
29. Realizar cualquier tipo de maltrato físico en contra de cualquier miembro de la comunidad educativa.
30. Hacer o colocar dibujos o letreros ofensivos o indecorosos en cualquier ambiente del colegio.
31. Ingerir alimentos, bebidas o masticar chicle en los espacios en los que esté expresamente prohibido: Salones de clase, capilla, biblioteca, laboratorios, centros informáticos u otros.
32. No entregar tres tareas sumativas en una misma asignatura durante el Trimestre.
33. No participar de las actividades programadas por la institución.
34. Alterar calificaciones, firmas de padres de familia, documentos de las/los docentes o del colegio.
35. Presentarse 5 veces tarde al colegio en el mismo Trimestre.

#### **FALTAS DISCIPLINARIAS MUY GRAVES**

36. Reincidir en la misma falta grave tres veces durante el mismo Trimestre.
37. Introducir o portar material pornográfico a la institución.
38. Introducir a la institución cualquier tipo de instrumento que pueda causar daño a otras personas.
39. Participar directa o indirectamente en sustracción o apropiación de dinero o pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa.
40. Usar el teléfono celular o cualquier otro dispositivo electrónico sin autorización de los educadores en horas clases o actividades programadas por la institución.
41. Usar de forma inapropiada el Aula Virtual o cualquier plataforma institucional.
42. Presentarse 10 veces tarde al colegio en el mismo Trimestre.

El código 41 se aplicará a las/los estudiantes cuando sea el padre de familia o responsable quien falte a las normas de uso de la plataforma.

Al recibir el código 42 las/los estudiantes quedan suspendidos durante tres días y los responsables deberán firmar acta de condicionamiento.

## **Sanciones**

Las faltas tipificadas como leves, graves o muy graves serán sancionadas bajo el Reglamento Interno General.

### **REGLAMENTO DE TERCER CICLO Y BACHILLERATO**

#### **1. Faltas disciplinarias leves**

Son faltas leves aquellas que se refieren al incumplimiento de los hábitos básicos de convivencia, que pueden ser solventados mediante la comunicación entre docente guía y los padres de familia o responsable del estudiante ante el Colegio. El récord de faltas y sanciones estará acumulado a lo largo de un periodo o trimestre del año escolar. Se consideran faltas leves las siguientes:

- 1.1. No portar el carnet de estudiante o no mostrarlo cuando se le requiera.
- 1.2. Interrumpir el normal desarrollo de clase.
- 1.3. Presentarse a clase sin los materiales necesarios para el desarrollo de la lección.
- 1.4. No justificar por escrito la ausencia el día de su reincorporación a clase.
- 1.5. Entrar sin autorización en las oficinas administrativas, sala de docentes, aulas o talleres.
- 1.6. No colaborar con el silencio y orden en la formación de buenos días.
- 1.7. Atentar contra la ecología (dañar las zonas verdes, botar basura fuera de los recipientes dispuestos para ello).
- 1.8. Portar incorrectamente el uniforme oficial, dentro y fuera del colegio y en las actividades extracurriculares organizadas por el colegio.
- 1.9. No cumplir con la presentación de una tarea sumativa.
- 1.10. Llegar tarde al aula y a las actividades programadas.
- 1.11. Permanecer fuera del aula, en momentos de clases o actividades, sin autorización

#### **1.2 Sanciones a Faltas Leves**

Cuando un estudiante cometa faltas leves se procederá de la siguiente manera:

- 1.2.1. Llamada de atención verbal de parte del docente.
- 1.2.2 Si el estudiante reincide en la misma falta, el docente escribirá una observación en la PEC donde se expresará de forma clara la falta en la que ha incurrido el estudiante.
- 1.2.3. Si el estudiante reincide por tercera vez en la misma falta, el docente aplicará el código correspondiente a la falta leve.
- 1.2.4 Al acumular 5 faltas leves el estudiante se presentará a coordinación de nivel para conversar sobre la situación disciplinaria en caso de ausencias.
- 1.2.5 El estudiante podrá incorporarse a clases hasta que presente la justificación de su ausencia, escrita y firmada por padre, madre o responsable.

### 1.3 Faltas Disciplinarias Graves

Se consideran faltas graves todas aquellas acciones o actitudes que atenten contra el respeto de nuestra propia persona o hacia los demás, incluyendo las faltas de respeto a instituciones o símbolos de nuestra ciudadanía. El récord de faltas y sanciones estará acumulado a lo largo de un período del año escolar. Se consideran faltas graves las siguientes:

- 1.3.1. Reincidir en la misma falta leve tres veces en el trimestre o período.
- 1.3.2. Realizar cualquier tipo de maltrato verbal y físico en contra de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 1.3.3. Hacer o colocar dibujos o letreros ofensivos o indecorosos en cualquier ambiente del colegio o a través de cualquier medio digital (redes sociales).
- 1.3.4. Faltar al colegio sin autorización de los padres de familia.
- 1.1.3. Desobedecer las indicaciones de los docentes o de cualquier autoridad de la comunidad educativa en relación con el desarrollo de las actividades regulares del aula o del colegio.
- 1.1.4. Ausentarse de clase sin autorización
- 1.1.5. Permanecer en el aula durante el recreo.
- 1.1.6. Devolver sin la firma de los padres o encargados los avisos documentos que así se le soliciten.
- 1.1.7. Ingerir alimentos o masticar chicle dentro de las aulas, capilla, biblioteca u otros espacios en los que este expresamente prohibido.
- 1.1.8. No colaborar con la limpieza en todos los ambientes del Colegio.
- 1.1.9. No acatar las normas de seguridad del colegio o no atender las indicaciones de los brigadistas en caso de simulacros o situaciones de emergencia.
- 1.1.10. No entregar tres tareas en una misma asignatura o acumular hasta 4 tareas omitidas en total en un período o trimestre.
- 1.1.11. Practicar juegos o bromas que atenten contra la integridad física y moral de los demás
- 1.1.12. No participar de las actividades programadas por la institución.
- 1.1.13. No reportar desperfectos en equipo, mobiliario, equipo audiovisual, informático, de laboratorio de ciencias, libros o cualquier otro material proporcionado por la institución.
- 1.1.14. Llegar tarde a clases, en 5 ocasiones, en cada periodo; de igual forma, ausentarse de clases, estando en el colegio.

1.1.15. Llegar tarde al Colegio, en 10 ocasiones, en cada periodo.

### **1.3. Sanciones a Faltas Graves**

Cuando un estudiante cometa faltas graves, se procederá de la siguiente manera:

- 1.4.1 Suspensión del derecho a integrar selecciones o delegaciones deportivas, religiosas o culturales, conjuntos musicales, coreografías, consejo de estudiantes.
- 1.4.2 Si cometiera dos faltas graves, el/la docente guía informará a Coordinación Escolar, quien procederá a sancionar al estudiante con dos días de suspensión de clase, dentro del colegio, con "servicio comunitario" acordado entre el coordinador y los responsables del estudiante ante el colegio.
- 1.3.1. Cuando el estudiante ha acumulado una cantidad de 5 llegadas tardes al aula de clases, se procederá a una suspensión de dos días, con trabajo dirigido en Colegio. Si el estudiante por segunda vez, se ve implicado en llegadas tardes al aula, en cualquier periodo o trimestre, se procederá a cumplir dicha sanción en casa. Hay que tener en cuenta, que las llegadas tardes al aula, le descuentan un punto en la nota de conducta. Cuando el alumno cumple éstas suspensiones, pierden derecho a evaluaciones y entrega de actividades. Esto puede ocasionar que se suspenda la matrícula o el Acto de Graduación para los jóvenes de promoción. El docente guía convocará a reunión a los padres de familia para firma de Acta informativa. Se colocará el código de ausente al estudiante.
- 1.3.2. Cuando el estudiante ha acumulado una cantidad de 10 llegadas tardes sin justificación, se procederá a una suspensión de dos días con trabajo dirigido en el colegio. Si el estudiante, por segunda vez, se suspende por la misma falta, en cualquier periodo o trimestres, se procederá a cumplir dicha suspensión en casa. Si el estudiante presenta justificación, firmada por el padre de familia, indicando que su tardanza ha sido por motivos de tráfico, por desperfectos mecánicos u otras situaciones, se le permitirá un máximo de 2 justificaciones, si presenta una tercera, se tomará como una llegada tarde. Hay que tener en cuenta, que las llegadas tardes al colegio, le descuentan un punto en la nota de conducta. Cuando el alumno cumple estas suspensiones, pierden derecho a evaluaciones y entrega de actividades. El docente guía convocará a reunión a los padres de familia para firma de Acta informativa. Se colocará el código de ausente al estudiante.
- 1.3.3. Si el joven está presente en el Colegio, pero no entra a cualquiera de las clases que están programadas o planificadas en el horario institucional, comprobándose que se ha escapado de la misma, se le suspenderá dos días, con trabajo dirigido en el colegio. De comprobar que el joven, realiza dicha falta por segunda ocasión, se le suspenderá en casa. El joven perderá las evaluaciones y actividades para ambas situaciones. Se colocará el código de ausente al estudiante.

### **1.5 Faltas disciplinarias muy graves**

Son faltas muy graves todas aquellas acciones o actitudes, que atenten contra la integridad o imagen de una persona o de la comunidad educativa. Se consideran faltas muy graves las siguientes:

- 1.5.1 Reincidir en la misma falta grave durante un período o trimestre.
- 1.1.2 Alterar firmas de padres de familia, calificaciones, documentos del docente o del colegio.
- 1.1.3 Proceder de manera fraudulenta en exámenes o actividades evaluativas, copiar durante los exámenes, plagiar o negociar con los trabajos, sustraer pruebas académicas de los encargados de las mismas.
- 1.1.4 Sustituir a alguna persona en actos de la vida académica con fines fraudulentos o indebidos.
- 1.1.5 Portar armas o cualquier objeto que atente contra la integridad física de la persona.
- 1.1.6 Sustraer documentos, sellos u otros objetos de uso administrativo.
- 1.1.7 Faltar gravemente al respeto a un miembro de la comunidad educativa. Incluso en las redes sociales.
- 1.1.8 Promover o participar en actos que paralicen el desarrollo normal de las actividades del colegio.
- 1.1.9 Faltar al retiro anual sin causa justificada.
- 1.1.10 Retirarse del colegio sin previa autorización del responsable, mediante una llamada telefónica o por escrito.
- 1.1.11 Agredir físicamente a un compañero o miembros de la comunidad educativa.
- 1.1.12 Causar daño serio a las instalaciones, mobiliario o demás bienes del colegio, de miembros de la comunidad educativa o de particulares.
- 1.1.13 Introducir o portar material pornográfico, bebidas alcohólicas, drogas, cigarrillos electrónicos o todo tipo de estupefacientes nocivos para la salud dentro del colegio.
- 1.1.14 Irrespetar o manifestar rechazo por los valores durante el desarrollo de actividades académicas, celebraciones religiosas o actos cívicos.
- 1.1.15 Cometer delitos o participar en actividades denigrantes (Fumar, ingerir bebidas alcohólicas o participar de actividades públicas no formativas haciendo uso del uniforme institucional).
- 1.1.16 Presentarse al colegio en estado de ebriedad o bajo los efectos de cualquier otro tipo de drogas o estupefacientes.

- 1.1.17 Provocar daños materiales a los bienes de personas particulares, de otros centros de estudio y a la propiedad privada y pública.
- 1.1.18 Provocar o incitar a la suspensión de actividades del colegio, con el objetivo de no recibir clases, no presentar tareas y no realizar exámenes o pruebas.
- 1.1.19 Participar directa o indirectamente en sustracción o apropiamiento de dinero, objetos de valor del colegio, del personal docente, administrativo, de sus compañeros o de personas particulares.
- 1.1.20 Usar el teléfono celular o cualquier otro dispositivo electrónico en horas clases o actividades institucionales.

## **1.6. Sanciones a Faltas Muy Graves**

Las faltas muy graves son motivo suficiente para suspensión definitiva del colegio en cualquier período del año, situación que será determinada por el Consejo Directivo Escolar.

Si el estudiante comete una falta muy grave, será suspendido 5 días hábiles preventivamente, mientras se estudia el caso por el Consejo Directivo Escolar para emitir una resolución.

Dependiendo de la gravedad del caso se aplicará cualquiera de las siguientes sanciones:

- 1.6.1. De 20 a 60 horas de "servicio comunitario" que serán realizadas fuera del horario de clase, dicha sanción será acordada entre el coordinador y los responsables del estudiante ante el colegio. Se levantará simultáneamente un acta de compromiso a efecto de enmendar la conducta del estudiante, dicha acta se tendrá como aviso previo de suspensión definitiva del colegio.
- 1.6.2. Cancelación de matrícula para el próximo año lectivo para todos los niveles.
- 1.6.3. Si es estudiante de promoción, se le suspenderá de la participación en el acto de graduación.
- 1.6.4. Suspensión definitiva del colegio.
- 1.6.5. Si al estudiante se le comprueba cometiendo fraude en exámenes o actividades evaluativas, copiando durante los exámenes, plagiar o negociar con los trabajos, se le colocará en el perfil de la Actividad o examen la nota de 1.0; de igual forma y si es estudiante de promoción, se suspenderá su acto de graduación.
- 1.6.6. Si el estudiante se ve involucrado en sustraer pruebas académicas, el caso será estudiado por el Consejo de Dirección, quien determinará la sanción, incluso la suspensión definitiva del Colegio.

## **1.7. Faltas No Tipificadas.**

Se considera falta no tipificada aquella que, aun cuando no esté expresada en este reglamento, daña a tercera persona o sus bienes. Corresponde a las autoridades del

colegio decidir sobre tal hecho y determinar la acción correctiva correspondiente.

### **1.7.1. Sanciones a Faltas no Tipificadas**

Ante la falta no tipificada en el presente reglamento el Consejo Directivo Escolar decidirá sobre la misma y determinará la sanción correspondiente.

#### **NOTA IMPORTANTE**

Todo material prohibido, que pueda generar daños a terceros o distracción de los estudiantes, será decomisado y se hará un reporte escrito a los padres de familia o encargados.

*El colegio no se hace responsable de la pérdida de ningún objeto.*

### **1.8. Consideraciones sobre las Faltas y Sanciones**

- 1.8.1. Para determinar la clase de falta que hubiese incurrido el estudiante, se tomarán en cuenta elementos de juicio suficientes y bastará la robustez moral de las pruebas del hecho para la aplicación de la sanción correspondiente.
- 1.8.2. Toda falta disciplinaria quedará registrada en el Diario Pedagógico y en el expediente del estudiante.
- 1.8.3. Si un estudiante es sancionado con la suspensión de clases, no tendrá derecho a presentar las evaluaciones perdidas los días que dure dicha sanción.
- 1.8.4. Todo daño o pérdida de mobiliario, equipo o herramientas deberá ser repuesto por el responsable, sin que esto afecte a la sanción aplicada.
- 1.8.5. Cualquier consideración no contemplada en este Manual de Convivencia, será analizada por el Consejo Directivo Escolar, quien determinará la sanción a aplicar.

# **NORMAS DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO AMBIENTES VIRTUALES Y SEMIPRESENCIALES**

## **Fundamento:**

Con el objetivo de hacer de las clases virtuales un espacio de aprendizaje basado en valores y virtudes como el respeto, la tolerancia y la empatía, es necesario establecer normas de sana convivencia y autocuidado.

## **1. Normas Generales**

- 1.1 El ingreso a la sala virtual debe ser mediante AV que envía el profesor al estudiante y al curso. El link de invitación a una clase es intransferible.
- 1.2 El estudiante debe ingresar a la clase virtual con su nombre y apellido visible en la pantalla, al que se envió la invitación por Teams. No se aceptarán sobrenombres.
- 1.3 El estudiante debe de configurar el perfil de su estado en Teams, por medio del carnet institucional, para que aparezca la fotografía.
- 1.4 En los primeros 10 min., el Profesor registrará la asistencia de los estudiantes, una vez transcurrido este tiempo se iniciará la clase, de esta forma se evitan interrupciones de la misma.
- 1.5 Si el estudiante por algún motivo ajeno a su voluntad debe abandonar la clase virtual debe avisar al profesor (En chat de la clase) o levantando la mano y de viva voz lo indica. Si el motivo es por falla en la conexión, le enviará un correo al profesor.
- 1.6 El profesor informará con anticipación el material guía, contenido de aprendizaje que se resolverá, se tratará o aclararán dudas.
- 1.7 El profesor debe enviar la invitación al estudiante una semana antes
- 1.8 El estudiante debe atender a las fechas de clases virtuales entregada al Aula Virtual en calendario semanal.
- 1.9 El estudiante se conectará 5 minutos antes del inicio de la clase virtual programada para dar inicio de manera puntual a la clase.
- 1.10 El profesor se conectará 5 minutos antes del inicio de la clase virtual programada para dar inicio de manera puntual a la clase.
- 1.11 El profesor dará a conocer las normativas vigentes para una clase virtual.
- 1.1.12 El profesor dará inicio a la clase con los estudiantes que se encuentren presentes, no será suspendida por baja asistencia.
- 1.1.13 El profesor u otro profesional dará 10 minutos de tiempo de atraso a un encuentro virtual, pasado este tiempo y no habiendo llegado los invitados, dará por finalizada la reunión.

- 1.1.14 El Profesor grabará el encuentro virtual con el objetivo de respaldar y entregar evidencia de que la clase fue realizada al estamento correspondiente.
- 1.1.15 El Profesor determinará si es necesario que el estudiante esté con la cámara abierta para evidenciar la participación y el trabajo en la clase virtual.

## **2. Normas**

Durante las clases virtuales nos regiremos por las mismas Normas de Convivencia y medidas disciplinarias definidas en el Reglamento del Colegio, estas serán aplicadas en las clases virtuales especialmente en lo que se refiere a mantener una actitud respetuosa, responsable de las tecnologías y las normas de probidad y honestidad.

### **2. 2.1. Normas de Comportamiento Durante la Clase Virtual.**

- 2.2.1. Se debe respetar la puntualidad.
- 2.2.2. Se debe participar de las clases virtuales programadas.
- 2.2.3. Al ingreso de la clase virtual, identificarse y saludar apareciendo en la cámara.
- 2.2.4. Si el estudiante llega atrasado, debe ingresar en silencio e informar al profesor o ayudante a través del chat de la clase.
- 2.2.5. El estudiante debe poner su micrófono, celular, Tablet, computador en silencio.
- 2.2.6. Para lograr y favorecer una buena escucha y comunicación, el profesor puede poner los micrófonos en silencio.
- 2.2.7. Levantar la mano o utilizar los íconos dispuestos en la barra de herramienta (zoom o Teams) para realizar consultas.
- 2.2.8. El trato debe ser de respeto y amabilidad, no olvidar solicitar pidiendo "por favor" y dando las "gracias".
- 2.2.9. En las clases virtuales los estudiantes deberán mantener un ambiente adecuado en su espacio de trabajo.
- 2.2.10. Con respecto a los fondos de pantalla estos deberán ser alusivos a la Institución o asignatura correspondiente.

### **3. Responsabilidades y Deberes de los Estudiantes.**

- 3.1. Ingresar a la plataforma en forma diaria para realizar las actividades entregadas por los docentes, los más pequeños (Parvularia) bajo la supervisión de sus padres y cuidadores responsables.
- 3.2. Dedicar tiempo al estudio del material entregado y a la resolución de guías o tareas (de acuerdo con la rutina familiar).
- 3.3 Participar de todas las clases virtuales avisadas, programadas y registradas en el calendario semanal y el AV.
- 3.4. Cumplir con los plazos de entrega de guías o tareas.
- 3.5. En el caso de necesitar ayuda para conectarse a la clase, el encargado de ingresar a la plataforma es el padre de familia o adulto responsable.
- 3.6. Respetar los tiempos de consulta al momento de comunicarse con el profesor.
- 3.7. Respetar el espacio de debates académicos guiados por el profesor o desarrollo de competencias específicas.
- 3.8. Atender a lo solicitado por el profesor para la clase cumpliendo con materiales y conocimientos solicitados.

### **4. Que se espera de los Estudiantes.**

- 4.1. Se espera que este espacio sea aprovechado por los estudiantes con la mayor seriedad y compromiso.
- 4.2. Que contribuyan activamente a la creación de un ambiente de aprendizaje positivo, siguiendo los acuerdos de convivencia definidos para su clase en línea, respetando los turnos de palabra, manteniendo un contacto respetuoso y una actitud colaborativa.
- 4.3. Establezcan contacto con sus profesores a través de la plataforma y de otro medio autorizado expresamente por el colegio.
- 4.4. Utilicen el chat solo para hacer preguntas relevantes al aprendizaje.

#### **4.1. Que se espera de los Padres o Responsables.**

- 4.4.1.1. En el caso de los estudiantes más pequeños, los padres o adultos responsables deben participar, en lo posible acompañando a sus hijos activamente en las tareas y/o actividades entregadas por el Profesor, para ser realizadas posterior a las clases virtuales.
- 4.4.1.2. La responsabilidad del apoderado es acompañar en el caso de los estudiantes más pequeños en la conexión para el inicio de la clase, posterior a ello, solo sugerimos estar atentos a resolver dificultades que puedan presentar con el uso del dispositivo. El Profesor es el responsable del desarrollo de la clase.

- 4.4.1.3. Controlar la asistencia a las clases virtuales y el cumplimiento de las tareas.
- 4.4.1.4. Establecer un espacio de estudio libre de distracciones (sin TV, celular apagado si está ocupando un PC, libre de ruidos externos), para que el estudiante pueda trabajar de manera eficiente.
- 4.4.1.5. Dialogar con su hijo sobre el buen uso de internet y de las plataformas virtuales como complemento para el aprendizaje y la conexión con los profesores y compañeros de manera segura y responsable.
- 4.4.1.6. Cuidar contraseñas e información personal (datos personales, dirección, número de teléfono, entre otros).
- 4.4.1.7. Instar al estudiante a comunicar, de manera oportuna, a un adulto si ven algo en alguna plataforma, correo u otro mensaje electrónico que lo hagan sentir incómodo o le parezcan desagradables.
- 4.4.1.8. Dialogar con el estudiante sobre sus intereses y actividades usuales utilizando internet, con el fin de relacionarse y conocer lo que realiza.
- 4.4.1.9. Promover el uso de un lenguaje respetuoso y correcto con todos los integrantes de la Comunidad.

## **5. Faltas al Reglamento Interno.**

### **5.1. Faltas Leves.**

- 5.1.1. Ingresar tarde o retirarse antes de la clase virtual sin aviso.
- 5.1.2. Mantener su micrófono abierto durante la clase cuando no hace uso de la palabra, impidiendo que el sonido de la clase sea óptimo.
- 5.1.3. Descuidar la presentación personal, utilizando un atuendo poco apropiado para la clase (pijama)
- 5.1.4. Desobedecer las instrucciones entregadas por el profesor que está guiando la clase.

### **Sanciones a Faltas Leves.**

Cuando un estudiante cometa una Falta Leve, se procederá de la siguiente manera:

- 5.1.1.1. Llamada de atención verbal por parte del docente.
- 5.1.1.2. Si el estudiante reincide en la misma falta, el docente escribirá una observación en su expediente donde se expresará de forma clara la falta en la que ha incurrido el estudiante.
- 5.1.1.3. Si el estudiante reincide por terceravezen lamismafalta, el docente aplicará el código correspondiente a la Falta leve y se acordará una cita con los responsables del estudiante para exponer el caso.

- 5.1.1.4. Si a pesar de la colocación de los códigos en el expediente y de la reunión con los responsables y con el coordinador de nivel, existe la misma actitud por parte del estudiante, se suspenderá el ingreso a los espacios virtuales por un tiempo de tres días y no podrá realizar, entregar o recibir actividades de ningún tipo.
- 5.1.1.5. Podrá regresar a la actividad virtual, cuando haya cumplido el plazo de suspensión y previa reunión con los responsables y llegando a acuerdo firmados de manera presencial con el coordinador de nivel.

## **5.2. Faltas Graves.**

- 5.2.1. Interrumpir las clases y el aprendizaje con conductas y expresiones no acordes (gestos groseros, muecas, decir groserías o palabras que menoscaben a otra persona o utilizar lenguaje inadecuado al contexto de clase virtual, se incluye el rayado de pantalla, fondos de pantallas inadecuados y no educativos) a la actividad académica, de no seguir el lineamiento dado por el docente y después de ser advertido podrá ser sacado de la sesión para luego informar al responsable.
- 5.2.2. Utilizar el chat para enviar bromas de doble sentido o groseras, discriminatorias, violentas o que inciten a la discordia.
- 5.2.3. Ingresar a la clase virtual con un apodo o sobrenombre.

## **Sanciones a Faltas Graves.**

Cuando un estudiante cometa una Faltas Graves, se procederá de la siguiente manera:

- 5.2.1.1. Llamada de atención verbal por parte del docente.
- 5.2.1.2. Si el estudiante reincide en la misma falta, el docente escribirá una observación en el expediente donde se expresará de forma clara la falta en la que ha incurrido el estudiante.
- 5.2.1.3. Si el estudiante reincide por tercera vez en la misma falta, el docente aplicará el código correspondiente a la Falta Grave y se acordará una cita con los responsables del estudiante para exponer el caso.
- 5.2.1.4. Si a pesar de la colocación de los códigos en el expediente y de la reunión con los responsables y con el coordinador de nivel, existe la misma actitud por parte del estudiante, se suspenderá el ingreso a los espacios virtuales (todas las clases) por un tiempo de una semana y no podrá realizar, entregar o recibir actividades de ningún tipo.
- 5.2.1.5. Podrá regresar a la actividad virtual, cuando haya cumplido el plazo de suspensión y previa reunión con los responsables y llegando a acuerdo firmados de manera presencial con el coordinador de nivel.

### **5.3. Faltas Muy Graves.**

- 5.3.1 Transferir el enlace de sus clases a otro estudiante o persona ajena al Colegio.
- 5.3.2 Expresarse de manera irrespetuosa con su profesor/a o a un integrante de la comunidad educativa que participen en las clases virtuales.
- 5.3.3 Utilizar todo medio digital como mensajes escritos, verbales, creaciones audiovisuales (memes, sticker, capturas de pantallas, fondos de pantalla, edición de fotos y videos), producir videos, audios u otros con el fin de realizar ciberacoso (a docentes, asistentes de educación o compañeros de curso o a cualquier miembro de la comunidad educativa).

### **Sanciones Muy Graves.**

Cuando un estudiante cometa una Falta Muy Grave, se procederá de la siguiente manera:

- 5.3.1.1 Llamada de atención verbal por parte del docente.
- 5.3.1.2 Si el estudiante reincide en la misma falta, el docente escribirá una observación en el expediente donde se expresará de forma clara la falta en la que ha incurrido el estudiante.
- 5.3.1.3 Si el estudiante reincide por tercera vez en la misma falta, el docente aplicará el código correspondiente a la Falta Muy Grave y se acordará una cita con los responsables del estudiante para exponer el caso.
- 5.3.1.4 Si a pesar de la colocación de los códigos en el Expediente y de la reunión con los responsables y con el coordinador de nivel, existe la misma actitud por parte del estudiante, se suspenderá el ingreso a los espacios virtuales (todas las clases) por un tiempo de diez días y no podrá realizar, entregar o recibir actividades de ningún tipo.
- 5.3.1.5 Podrá regresar a la actividad virtual, cuando haya cumplido el plazo de suspensión y previa reunión con los responsables y llegando a acuerdo firmados de manera presencial con el coordinador de nivel.
- 5.3.1.6 De encontrarse el estudiante en esta situación, se procederá a enviar el caso al Consejo de Disciplina, quien determinará la permanencia del estudiante en la Institución.

## **5. 4. Faltas No Tipificadas.**

- 5.4.1 Se considera falta no tipificada aquella que, aun cuando no esté expresada en este reglamento, daña a tercera persona o sus bienes. Corresponde a las autoridades del colegio decidir sobre tal hecho y determinar la acción correctiva correspondiente.

## **5.5. Sanciones a Faltas no Tipificadas**

- 5.5.1 Ante la falta no tipificada en el presente reglamento el Consejo Directivo Escolar decidirá sobre la misma y determinará la sanción correspondiente.





# COLEGIO SALESIANO SANTA CECILIA

**2523-8800 / 2523-8806**  
**Calle Don Bosco y Av. Manuel Gallardo,**  
**1-1, Santa Tecla, La Libertad**  
[www.santacecilia.edu.sv](http://www.santacecilia.edu.sv)



**INSPECTORIA**  
DIVINO SALVADOR  
**CAM**